Lúnes 9 de Mayo de 1870 — BUENOS AIRES — Año 1—Num. 126

LA DISCUSION

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRICION

En Buenos Aires al mes.......... 25 $
Por seis meses.................. 140 $
Por un año...................... 250 $
Número suelto................... 1 $

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRICION

Fuera de Buenos Aires, al mes.... 10 rls. fuertes
Por seis meses................. 7 $ »
Por un año..................... 12 $ »

REDACCION Y ADMINISTRACION, EN SU IMPRENTA, CALLE DE POTOSÍ NUMERO 198

REDACTOR EN GEFE Y DIRECTOR: FRANCISCO LOPEZ TORRES— Los comunicados de interes público, GRATIS —REGENTE Y EDITOR RESPONSABLE: GREGORIO ARAOZ

ALMANAQUE

HOY 9—San Gregorio Nianceno obispo.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN LA CIUDAD

En todas las principales librerias.

EN LA CAMPAÑA

Baradero—Rafael R. Baquetti.
San José de Flores, A. Aveleyra.
Moron, Pedro Rosas.
Lujan—José Balleto.
Merlo, Manuel E. Suarez.
Mercedes, Clodomiro Villafañe.
Chivilcoy, Mendez Caldeira.
San Fernando, Juan Neto.
Tigre, Alejandro Badini.
Dolores, Salvador Comimges.
Saladillo, José A. Rossi.
Pilar, Dr. Gamboa.
Pergamino, Jacinto Parejas.
San Antonio de Areco, Juan E. Martinez.
Tandil, Moisés Jurado.
Cañuelas, Cornelio Gauna.
San Andrés de Giles, José Piquetto.
San Nicolás, Rufino Degreef.
Zárate, Pedro Abadie.
Chascomús, Arístides Sacristi.
Lomas de Zamora, Victorio Grijera.
9 de Julio, Alejandro Cruz.
Id id Pedro La Cuesta.
Las Flores, Cárlos Gaillot.
Capilla del Señor, Ignacio Sanchez.
Cañuelas—Carmelo Gauna, Popular Argentina.

EN EL INTERIOR

Corrientes—José Espinal.
Rio 4.° Wenceslao Tejerina.
Mercedes—(Corrientes) M. Gelabert.
Gualeguaychú, Emilio Gabito.
Rosario, Andrés Gonzalez.
Mendoza, José D. Carrion.
Córdoba. Antonio Lozada,
San Juan. Domingo A. Luna,
Rioja—Gregorio Moreno.

EN EL ESTERIOR

Montevideo, Pedro Lastarria

EDICTOS.

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Benedita Gomez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina de los escribanos Caraballo y Nuñez á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 19 de 1870.
a19 30p G. V. Caraballo

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Victoria Andrade, por ser herederos ó acreedores, que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente deben comparecer por el Juzgado á cargo de S. S. y oficina al del infrascrito (Bolivar 72) á deducir sus derechos; bajo apercibimiento de que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 9 de 1870.
a11 30p Vineut.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber por el término de quince dias contados desde la fecha á todos los acreedores del concurso formado á D. José Calvi, presente al Síndico provisorio D. Joaquin Vallet, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, advirtiéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1549 del código será nulo todo cuento pago ó entrega de efectos hagan al fallido, so pena de no quedar exhonerado de las obligaciones que tengan en favor de la masa; previniéndose igualmente á las personas que en cuyo poder tengan existencias de pertenencia del referido fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario, D. Daniel Gheralt, bajo la pena de ser tenidas por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1567.
Buenos Aires, Abril 26 de 1870.
a29-8p Pedro Sicouret.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Valentina Ponce de Guerrero ya como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifica.—Buenos Aires Abril 23 de 1870.
a25 30p Pedro Medina

De órden del señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Eemilio A. Agrelo se cita llama y con plazo citados los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cordero Manso; ya sean como herederos ó acreedores para que él termino de 30 dias contandos desde esta fecha se presenten por el juzgado de SS. y oficina de Carlsen donde se halla adoperito el que firma á deducir sus acciones en firma bajo apercibimienta de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Abril 21 de 1870.
Joosé C. Campos.
De oficio—Agrelo, a 21 30 p.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto que se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Balbina Esteves Correa, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la escribania á cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Abril 5 de 1870.
Juan S. Raggio.
a6 30p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita llama y emplaza á D. Sebastian Mora, para que dentro del término de diez dias contados de la publicacion del presente, comparezca por el Juzgado á cargo de S. S. y oficina al del infrascrito (Bolivar 72) por sí ó por apoderado instruido y espensado, á contestar un traslado que se le ha conferido en la testamentaria de su señora madre Da. Victoria Andrade y estar á derecho en dicha testamentaria; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Abril 22 de 1870.
m 3-10 p. Vineut.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado que en los dias 18 19 y 20 del entrante Mayo, se venda en remate público, bajo las galerias de la casa de justicia, el terreno perteneciente á la testamentaria de D. Justo Andrada, situado en la calle de Uruguay número 341, compuesta de diez y tres cuartas vs. de frente al Oeste por sesenta y ocho y media de fondo, tasado en la cantidad de setenta y dos mil ciento ochenta y ocho pesos moneda corriente. Los que se interesen en su compra pueden ver los antecedentes en la oficina del escribano que firma Bolivar núm 2—Buenos Aires, Abril 20 de 1870.
a23 30p Félix Sagasta

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, y en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Mayo, de tres solares de terreno, ubicados en el ejido del pueblo del partido de Dolores, pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Bravo y su esposa Doña Andrea Fúnes, compuesto cada uno de 50 varas de frente con 80 de fondo, tasados en todos sus ramos, el 1.° en la cantidad de 13,990 pesos moneda corriente; el 2.° en la suma de 3,000 pesos de igual moneda, y el 3.° tambien en 3,000 pesos de la misma moneda. Las personas que se interesen en su compra, y quieran imponerse de su tasacion y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del que suscribe que se pondrá de manifiesto—Buenos Aires, Aril 21 de 1870.
a23 30p. Segundo C. Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita y emplaza á los que por cualquir motivo se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Manuel Antonino y Cacimiro Castex, se presenten en el término de treinta dias de la fecha ante S. S. por la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma á deducirlos en forma. Buenos Aires Abril 9 de 1870.
a26 30p C. Gallardo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Delorensi, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Marzo 31 de 1870.
a27 8p Antonio O. Iriarte

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto que en los dias 28, 30 y 31 del presente Mayo, se hagan almonedas y remate en el Juzgado de Paz «Lomas de Zamora», de dos chacras con edificios, arboleda y demás detallado en las tasaciones perteneciente todo á la testamentaria de D. José Mota, siendo la estension del terreno de cada chacra la determinada por diez y seis cuadras cuadradas y el importe de las tasaciones 303,055 ps. 6 rls. el de una y 176,716 pesos el de la otra. Los que deseen conocer otros pormenores pueden servirse ocurrir al Juzgado de Paz indicado ó á la Escribania á cargo del que suscribo.
Buenos Aires, Abril 23 de 1870.
m3-p28 Francisco Raggio.

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo Criminal á pedimento de Don Ignacio Fonticelli en representacion de los señores Ocha, Ibañez y otros, en los autos que siguen por cobro de pesos y hoy sobre honorarios con los señores Osuna y Urquiza se hace saber á estos el decreto que el mismo Superior Tribunal de Justicia espidió con fecha 8 del corriente y el el siguiente—«Al Relator hay tres rúbricas.»
Ademas, se le hace saber tiene que manifestar si la causa se ha de ver con sala integra ó legal, de tercer dia.—Buenos Aires Abril 28 de 1870.
Emilio Miliavaca.
Escribano drl Superior Tribunal de Justicia.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se hace saber á D. Juan Uzal apoderado del albacea en la testamentaria de D. Rufino Cejas que en el espediente seguido contra dicha testamentaria, por D. Manuel Gallardo en representacion de los Dres. Piñero y Rosendi, por cobro de honorarios, en rebeldia del citado apoderado ha recaido la providencia siguiente: Buenos Aires, 28 de 1870—Atento el certificado del actuario háse por contestado el traslado conferido al apoderado del albacea y autos haciéndose saber esta providencia por edictos—Garcia Fernandez.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1870.
m1-p3 L. Carballeda.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Carmelo Prato, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiedto de lo que haya lugar.—Buenos Aires Abril 20 de 1870.
Jose Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de celebrar almonedas y remate público debajo de las galerias de la Casa de Juiticia, en los dias 1.° 2 y 3 del entrante Junio, de una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Antonia Lopez de Villa, situada en la calle de Venezuela nums. 303 y 305, edificada en terreno de 17 1/2 vs. de frente al Sud por 59 de fondo al Norte, y la que ha sido tasada en todos sus ramos en la cantidad de 371,696 pesos 4 céntimos m/c.; previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores, pueden ocurrir los interesados á la oficina al cargo del infrescripto (Bolivar 72) donde trámita el espediente referido. Buenos Aires, Abril 30 de 1870. Vineut
m3—30.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Martinez del Valle, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina á cargo del que suscribe—
Buenos Aires, Abril 28 de 1870.
Paulino R. Speratti.
Escribano Público.
De oficio—Agrelo— a 28-30p.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria ha ordenado se haga saber por medio del presente á D. Cipriano Perez comparezca ante este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el de la publicacion del presente á estar á derecho en los autos que contra él sigue D. Juan Costa por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no verificarlo se seguirá la causa en su rebeldia con los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1870.
m4-p8 Federico Mendez.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se notifica por medio del presente á D. Patricio Anill la providencia recaida en la demanda que contra él sigue el procurador Almanza en representacion de D. José Santos Acuña por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente. Buenos Aires, Abril 21 de 1870. En rebeldia de los estrados dáse por evacuado el alegato de bien probado, y autos tasados y satisfechas las costas, debiendo notificarse este auto directamente, ó por edictos que se publicarán por el término de seis dias, en dos diarios de esta ciudad, debiendo agregarse en oportunidad dos ejemplares de estos. Garcia Fernandez. Lo que se hace saber para su conocimiento. Buenos Aires, Abril 23 de 1870.
m6 p6. Maximo Luzuriaga.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo y á pedimento del Procurador Almanza, se citan por el término de ocho dias á Da. Leona Salguero, D. Daniel, D. Juan José, Da. Nemecia Gonzalez y su esposo D. Manuel Isidro Burgoa, Da. Eufracia, Da. Juana Gonzalez y sus esposos D. Anselmo Soto y D. Manuel Raymundo, hijos de la primera, para que comparezcan ó en su defecto sus herederos á ratificarse en la venta que hicieron ante el Juez de Paz del Pilar con fecha 29 de Marzo de 1855, de un campo en el mismo partido del Pilar, á favor de D. Mateo José Piñero;—bajo apercibimiento de lo que hubiére lugar. Buenos Aires, Mayo 4 de 1870.
Diego J. Cordero.
Bolivar 64. m 6 8p.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Joge Echeverria, se ha de vender en almoneda y remate público, bajos las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 30, y 31 de Mayo, y 1.° de Junio del corriente año, una finca perteneciente á la testamentaria de Da, Cármen Masa, situada en la calle de Méjico núm. 369 compuesto de 8 varas 50 céntecimos igual 7 métros 36 centímetros de frente al Sud, por 51 vara igual á 44 métros 17 centímetros de frente al Norte; priviniéndose que en su fondo enancha y queda con un frente en el fondo de 9 varas 40 céntimetros igual á 8 métros y 14 centímetros el que hace una superficie de 456 varas 45 centimos cuadradas igual á 342 metros 32 centímetros cuadradas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 131,197 $ m/c con 66 centavos, no pudiendo admitir oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion que es la de 87,464 ps. m/c. con 2 reales. Los que se interesen en su compra puede pasar por la oficina del que firma donde se le pondran de manifiesto las tasaciones y escrituras.
Buenos Aires, Abril 28 de 1870.
Máximo Luzuriaga.
m. 5 30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Antonio Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Cruz Espisua, á fin de que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina de Boada, donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
De oficio—Agrelo.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1870.
m6 30p. Manuel Naveira.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos á los bienes quedados por muerte de Carlota Carreras para que en el término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante S S. por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adcripto el que firma á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 5 de 1870.
m6 30p Clodomiro Gallardo

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo á pedimento del Procurador Almanza, se citan por el término de ocho dias á D. Nicolás, D. Celestino y Da. Juana Parra, ó en su defecto, sus herederos, compa rezcan á ratificarse en la venta que D. Apolinario Hernandez en el carácter de tutor, hizo á favor de D. Mateo Piñero. de un campo en el partido del Pilar, con fecha 12 de Agosto de 1836 ante el Juez de Paz de esa misma localidad;—bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,—Buenos Aires, Mayo 3 de 1870.
Diego J. Cordero.
m6 8p. Bolivar 64.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se hace saber á Da. Catalina Ryan la providencia recaida en los autos que contra ella sigue D. Dionisio Esquibel sobre cobro de pesos, cuyo tenor literal es el siguiente:—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1868. Hágase la citacion por edictos que se solicita en el precedente escrito, lo que tendrá lugar en dos diarios de esta ciudad siendo uno de ellos la «Gaceta de los Tribunales», debiendo agregarse en oportunidad dos ejemplares con el certificado del actuario y por el término de seis dias.—Echeveria.—Al mismo tiempo se le hace saber que si no comparece en el término que se le ordena contado desde la publicacion del presente á tomar la intervencion correspondiente por si ó por medio de apoderado en forma, se le seguirá esta causa en su rebeldía parándole el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 6 de 1870.
m6 6p Máximo Luzuriaga.

Por el presente, se cita y emplaza, á Da. Isidora Gonzalez, á virtud de mandato del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil, Dr. D. Emilio Agrelo y á pedimento del procurador Almanza para que comparezca dentro de ocho dias, á ratificar la venta que á su nombre hizo D. Patricio Roldan, á favor de D. Mateo José Piñero, de un terreno en el Partido del Pilar, ante el Juez de Paz de este punto, con fecha 4 de Diciembre de 1855; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Abril 5 de 1870.
Diego J. Cordero.
m6 p8. Bolivar 64.

AVISOS.

ANDRÉS PIAGGIO Y C
REMATADOR PÚBLICO
Arenales 168 y Rivadavia—34.

CASA INTRODUCTORA
DE
MONGUILLOT Y NELSON
116—FLORIDA—116
Gran depósito de toda clase de instrumentos de música
Música y método para todos los instrumentos
Papeleria y útiles de escritorio
Taller para toda clase de composturas
Pianos de alquiler
Impresion de música
PRECIOS REDUCIDOS

LUIS GODOY
REMATADOR PÚBLICO
Se ocupa de la venta de fincas y terrenos en remate y venta particular.
Recibe muebles en su casa para remato, y todas clases de efectos.
Dá dinero sobre hipoteca, descuenta pagarées, asuntos judiciales y extra-judiciales.
Cobra cuentas y alquileres de casas, por una módica comision, busca títulos perdidos etc., etc., etc.
59—BOLIVAR—59
Ó EN SU CASA HABITACION
335—PIEDRAS—335

GABINO LOBATO
REMATADOR PÚBLICO
CALLE DE CUYO Núm. 246
Y
URUGUAY NÚMERO 241

Cossio y Perdriel
CORREDORES Y REMATADORES.
Calle San Martin 19.
Se toma y se dà dinero á interés, compra y venta de frutos y granos, remates de fincas y terrenos
BUENOS AIRES.

Antonio Zunini.
Rematador público.
192—MORENO—192
Se encarga de toda clase de remates y comisiones.
COMISION MÓDICA.

Compañia de navegacion á vapor
AGENCIA
Ifernet y Ca.
Comisiones de aduana, lanchaje y Lastre.
51—CALLE DE 25 DE MAYO—51

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR
El vapor comercio del Rosario capitan Morse sale del Tigre con destino á Rosario, Paraná y Santa-Fé todos los miércoles.
Boleto de tren gratis.
ENCOMIENDAS Y VALORES.
Tocando en todos los puertos intermedios.

Agencia de vapores
DE
ALVAREZ Y RISSO
99 1/2—RECONQUISTA—99 1/2
Itenerario de los vapores de la Nueva Compañia Salteña de navegacion á vapor que rige desde Marzo de 1869.
Para el Salta con escala en todos los puertos Sale el Juéves á las 10 de la mañana.
El vapor.
VILLA DEL SALTO
Regresa el Lúnes al amanecer.
Para el salto con escalas en todos los puertos Sale el Sábado á las 10 de la mañana.
El vapor:
RIO DE LA PLATA
Para Montevideo, sale los Lúnes á las 5 de la arde.
El vapor:
VILLA DEL SALTO
Para Montevideo, sole el Miércoles á las la tarde, el vapor:
RIO DE LA PLATA
Regreso los sábados al amanecer.
Los vapores tomarán carga, encomiendas y pasageros para todos los puertos del Uruguay es decir: Nueva Palmira, Tacuari, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Arroyo Malo, Concordia y Salto.
Por mas informes ocúrrase á sus agentes.
Alvarez y Risso,
Reconquista 99 1/2.

RIO DE LA PLATA
Carrera entre Montevideo y Buenos Aires hasta la Asuncion
Los paquetes nacionales
TARAGUAY GOYA Y GUARANI.
Salen de este puerto para la Asuncion todos los Jueves á las 10 de la mañana, tocando en los puertos intermedios—Recibe carga y pasageros—á los que se les ofrece el mas esmerado trato.
Regresan de la Asuncion todos los mártes y siguen el mismo dia á las 5 de la tarde para Montevideo.
Salen de Montevideo los sábados á las 5 de la tarde y reciben carga en este puerto hasta el miércoles víspera de su salida, proporcionando lanchas grátis á los cargadores.
Por mas informes, órdenes de carga, encomiendas y boletos de pasajes á la Agencia de la Compañia Cuyo núm. 24.

FLOR DEL OESTE
CORREO DEL ESTADO
PARA EL
25 DE MAYO
El Empresario que firma hace saber que desde la fecha, seguirá su Diligencia para el 25 de Mayo, todos los dias siguientes:
Sale de Buenos Aires los 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes, por el primer tren de las 6 de la mañana hasta Chivilcoy, para llegar en el dia al 25.
Regresa todos los 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30, por el tren que llega al Parque á las 8 y cuarto de la noche.
Para el Nueve de Julio sale 1, 7, 13, 19, 25.
Regresa de los dias 4, 10, 16, 20, 28.
Agencia, Rivadavia 239.
Empresario—Santiago Iralde.

MENSAJERIAS
AGENCIA DE MENSAGERIAS
De M. Cabrera (hermano.)
257—Piedad—257
ITINERARIO
De las dilijenceas que se despachan en esta ajencia.
Para Lobos, mártes y Sábados; regresa los miércoles y domingos—Al Saladillo, los sábados, regresa los miércoles.
Empresarios—Garcia y Jaunarena.
La Nacional—Para la Capilla del Señor y Zárate, sale todos los dias pares, regresa los nones.
Empresarios—Guillermon hermanos.
La Uruguayana—Para Navarro sale todos los dias pares, regresa todos los nones.
Empresario—P. Dufour.
El Bomercio—Para el Monte sale de la estacion Jeppener los dias de cdda mes; regresa los 1, 6, 11, 16, y 29, 4, 9, 14, 19, 24 y 29.
Empresario—E. Baldovinos.
Mensrgerias Nacionales—Para Giles y San Antonio de Aeco, sale todos los dias nones, regresando los pares—para el Baradero sale los dias 2, 9 19 y 27 de cada mes, regresa los 4, 10, 16, 22, 2, y 36.
Empresario—C. Merlino.
"Correo de Chacabuco y Junin,,—Sale de Chivilcoy todos los 5, 10, 15, 20, 25, y 30 de cada mes, regresa los 3, 8, 13, 18, 23, y 28.
Empresario—B. Tavarez.
"Saladillo y General Alvear,,—Todos los Miércoles por Chivilcoy, regresa los Sábados.
"25 de Mayo,,—Sale los pares, regresa todos los nones.
Empresario—F. Garcia.
Nota—Carga y encomiendas se reciben en la Agencia. Piedad 257, hasta las 5 de la tarde en vísperas de la salida; correspondencia, 10 de la noche.

PARA EL CARMEN DE LAS FLORES Y AZUL
Mensajerias del Comercio
269—POTOSI—269
Se previene al público en general, que los empresarios abajo firmados, establecen 3 carruajes para hacer la carrera á dichos puntos, pasando por los establecimientos siguientes;
Estacion Jeppener, Zotea del Sr. Thors, Severo Lopez, esquina Periq, Basconcelos, establecimiento de los Sres. Terrero, Puente de id, Amaro Arévalo, esquina de Lecuna, Castorina de Martinez, (11 de Setiembre, esquina), Las Flores, Gualicho, La Seca, La Verde y Azul.
Las salidas serán las siguientes:
De Buenos Aires, saliendo por el tren de las 6 de la mañana, los dias 2, 7, 10, 15, 17, 22, 25 y 30 de cada mes.
Regresos del Azul, los dias 3, 5, 10, 13, 18, 20, 25 y 28 de idem.
Tambien se previene al público que, como antiguamente continuará la empresa haciendo la carrera al Azul, por la estacion de Altamirano tocando en los puntos siguientes: Estacion Altamirano, Ranchos, Paso de Ponce, Tomás Chás, Cardalito, Mojones, Toro, Gualicho, La Seca, La Verde y Azul, siendo sus salidas de Buenos Aires, los dias 5, 12, 19 y 27 de cada mes. Los regresos de Azul por los mismos puntos, serán 8, 15, 22, y 30 de idem.
Precios.
Pasaje al Azul.......... $ 250
Arroba de carga para id.... " 25
Tomando pasaje de ida y vuelta á dicho punto el precio será 400 pesos con plazo de un mes para su regreso.
Pasaje á las Flores........ ps. 150
Arroba de carga.......... " 15
Tambien para este punto, tiene el público la ventaja de que tomando pasaje de ida y vuelta solo costará 200 pesos con opcion de permanecer un mes hasta su regreso.
Contando con las muchisimas ventajas de esta empresa y el buen crédito que tiene adquirido, los empresarios creen obtendrán la proteccion del público.

«Union Argentina»
Agencia calle de Tacuari Nros. 9 y 11.
Salidas de Buenos Aires á Chivilcoy, Salto, Rojas y Junin los dias siguientes: 2, 4, 6, 8, 10 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Regresa—1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 35, 27, 29 y 31 de cada mes.
Encomiendas, hasta la 4 de saf tarde, correspondencia hasta las 9 dela noche.
Empresario.
José Moryando.

MENSAJE
DEL
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA
DE
BUENOS AIRES

Instituto agricola.

Por ley de 30 de Setiembre de 1868, V. H. dispuso autorizar al Poder Ejecutivo para establecer un Instituto Agricola en lugar que resultase mas conveniente, despues de las investigaciones que hiciese practicar al objeto. Por la misma disposicion,—para la fundacion del Instituto,—se destinó la suma de 1.500,000 pesos moneda corriente, de los fondos depositados en el Banco de la Provincia, provenientes de la Ley de 18 de Octubre de 1859; y finalmente se previno al Poder Ejecutivo que debia someter á la aprobacion de V. H. en el año pasado de 1869, el presupuesto de gastos de Instituto, y el plan de enseñanza que sea adoptable; debiendo comprenderse en este el estudio de Agricultura práctica, y el de las artes y ciencias que se relacionan con ella.

Apesar de toda la buena voluntad que tiene el Poder Ejecutivo para propender á la ejecucion de obras que, como el Instituto Agricola, están destinadas á influir tan eficazmente en el progreso de la provincia,—no le ha sido aun imposible dar cumplimiento á lo dispuesto por V. H.

Buscando al mejor acierto para la ejecucion de la ley citada, encomendó—por decreto de 27 de Setiembre del año próximo pasado—á la Sociedad Rural la eleccion del parage en que ha de fundarse el Instituto; y la autorizó igualmente para hacer formar los planos y presupuestos de los gastos ordinarios del Instituto y el plan de la enseñanza que deba darse en él.

La Sociedad Rural aun no se ha espedido en el encargo que le confió el Gobierno: pero este espera que lo hará en breve tiempo, con el interés que ella tiene acreditado por lo que se relaciona con su institucion. (Anexo M.)

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

I

Papel moneda

El P. E. tiene la satisfaccion de anunciar á V. H. que la conversion definitiva de papel moneda que ha sido el constante anhelo del pueblo y gobierno que nos han precedido, puede considerarse como un hecho cumplido.

La oficina de cambio instituida con el objeto de fijar su precio y conversion, ha continuado inconmovible, realizando el primero de estos objetos con beneficios incalculables para la sociedad entera, y contribuyendo eficazmente á que el Banco de la Provincia, con los recursos que ha acumulado hasta ahora, adquiera los medios bastantes para llenar el segundo.

La siguiente demostracion númerica es la mejor prueba de la exactitud de lo que acabo de asegurar á V. H.

Importe de las emisiones de papel moneda............	298,457,656
Importe del papel emitido por la Oficina de Cámbio......	194,000,000
	492,457,656
Equivalente en metálico....	$fs. 19,698,306 24

Para hacer la conversion del papel moneda en circulacion, el 31 de Marzo último, tenia el Banco de la Provincia los recursos siguientes:

Existencia en la Oficina de cámbio..........	6578527	
Id en papel moneda ps. 29536825 que reducidos á metálico son...	1181473	7760000
Capital metálico del Banco	7723233 78	
Se deduce los Fondos Públicos Nacionales al 75 p%............	3529411 76	4193822 02
		11953822 02
Tiene el Banco á mas de la suma demostrada:		
Importe de los Fondos Públicos Nacionales..		3529411 76
Id del capital en papel moneda..............	25510559 5¼	
Id id por Tierras Públicas..................	41337261 5	
	66877821 2¼	
Equivalente en metálico		2675112 85
		18158346 63
Diferencia.............		1539959 61

De la demostracion anterior resulta que el Banco posee un capital equivalente de 7/8 partes del importe del papel moneda en circulacion y que, como tuve el honor de decir á V. H. en el Mensage anterior; solo resta la autorizacion de emitir billetes metálicos para que pueda declararse oficialmente convertido.

Corresponde, V. H. tomar en consideracion todas las cuestiones que surgen de este delicado asunto, determinar la oportunidad de darle la solucion requerida.

Mientras tanto, el P. E. piensa que no hay peligro en mantener la situacion actual, atendida la fijeza de precio del papel moneda, la confianza del pueblo en la estabilidad de la oficina de cambio y las crecientes utilidades del Banco de la Provincia.

No es esto dudar de la aptitud del Banco para verificar desde luego esta operacion, si se creyese conveniente, sinó usar de una prudente precaucion, siempre justificable cuando se trata de una resolucion que altera el valor de la moneda circulante y que ha de modificar las condiciones de esta institucion de crédito á que están vinculados tan grandes intereses económicos.

Debo haceros notar; que en la demostracion anterior no se han deducido veinte millones de pesos en que se consideraba el papel moneda perdido, porque no habiendo baja fija de qué partir para este cálculo es preferible no fijar cantidad alguna por pérdida á hacer un cálculo arbitrario.

Es oportuno manifestaros, con este motivo, la conveniencia de adoptar alguna medida ya que la Cámara de Diputados rechazó la propuesta por el Poder Ejecutivo, para recojer el papel moneda de las emisiones anteriores, que se presta á una falsificacion, y que impide por este motivo conocer la verdadera existencia del papel moneda en circulacion.

FOLLETIN
DE
LA HERENCIA
POR
J. F. Smith.

...tas asaz débiles para darles asenso; pero el tentador conocia su fuerza. Mábel, que habia arrastrado todos los horrores del hecho de muerte de su hermano, las represiones del párroco y de Elton y la voz de su propia conciencia, era con Rodrigo dulce y sumisa como un niño.

—Sir Harry murió la noche última, le dijo, ó mas bien esta mañana.

—Pues bien; quizá convendria que no se me viese aquí hasta despues de los funerales. Pero ¿qué es lo que ha sucedido? Nan me ha dicho que habia algo que peligraba; ¿qué significa esto?

Mi hermano ha hecho testamento.

—¡Cómo!

—Yo no tengo la culpa, querido Rodrigo, creedme, yo no tengo la culpa; tenia bien tomadas mis medidas. Las tierras me pertenecen; nadie me puede privar de ellas; pero la fortuna personal de mi hermano ha sido legada á otro.

—¿A quién? preguntó su amante con impaciencia.

—No me lo han querido decir.

—¿Quién no ha querido decíroslo? esclamó Hastings con despecho. Perdonadme, añadió querida Mábel, pero vos conoceis la impetuosidad de mi carácter; mi lengua muchas veces desmiente mi corazon. En vuestra última carta, si no la he comprendido mal, me deciais que habiais logrado aislar á vuestro hermano de todos sus amigos.

—Así era en efecto.

—Y sobre todo de ese procuradorcillo á quien habia tenido la debilidad de confiarle sus.... sus desgracias.

Sentaos á mi lado, Rodrigo tened paciencia y os lo explicaré todo; pero no me asusteis con vuestras bruscas explosiones de cólera.

—Bien, bien, murmuró en tono de sinsabor, mal contenido, tendré paciencia.

La incauta, porque realmente lo era y debia continuar siéndolo, contó con las menos palabras que pudo, los medios de que se habian valido para sorprenderla, y como el consejero legal de su hermano y sus amigos lograron penetrar hasta su lecho.

Al contarle la alusion hecha á la obligacion Rodrigo se levantó de un brinco, esclamando con una blasfemia, que Marshall debia haberle vendido.

—Y ¿quién es Marshall? preguntó la dama con timidez.

—Un corredor de cambio, un pícaro á quien me ví obligado á confiarle el papel en garantía de una deuda. Perdonadme, Mábel, añadió viendo que esta confidencia habia herido el orgullo de la heredera: vos no sabeis lo que es ser perseguido por legistas; vos no conoceis la larga y fatigosa lucha contra el infortunio. Yo no os he ocultado nunca mi pobreza, y si he descendido á medios que la delicadeza podria condenar, ha sido solo con el fin de conservar mi vida para vuestro amor.

—Dejemos eso, dijo su víctima con acento sumiso; arrostraré el escándalo como podré. El conocimiento ó quizá la posesion de esta obligacion debe haber permitido á Elton influir en los sentimientos de mi hermano. Harry ha sido instruido sin duda de todo antes de firmar.

—¿En manos de quién se halla? preguntó Rodrigo con aire sombrío.

—En manos del procurador. Vos no le conoceis, dijo la heredera.

—Ni él me conoce, replicó su amante. Pero yo no soy un niño para dejarme desviar del camino que me he propuesto seguir; es necesario que esta fortuna sea mia,, nuestra, queria decir, mi amada. El testamento ha sido arrancado con fraude, se ha abusado de la debilidad de un moribundo y de la impotencia de una mujer sin apoyo. ¿Dónde se halla ese hombre?

—El y el párraco están aun en la biblioteca.

Cuando les he amenazado con allegarme á otra persona para que me aconsejase y dirigiese me ha comprendido perfectamente, porque os ha nombrado...

—Parece un hombre hábil.

—Ha dicho que se alegraria de trabar conocimiento con vos.

—¿De veras?

—Y que se hallaba dispuesto á....

—Entonces los dos nos hallamos dispuestos, interrumpió friamente Hastings sacando de su bolsillo un par de pistolas cuyos fulminantes examinó cuidadosamente.

—Rodrigo! Rodrigo! exclamó la jóven torciéndose los brazos. Fuera violencias, pensad en los resultados. No hay un solo criado en la casa que no os sea hostil, escepto la doncella que os ha introducido.

—Es indispensable que me entregue ese testamento, á buenas si es posible. Creedme, vos os alarmais sin motivo. El procurador y yo nos entenderemos bien pronto. Quedad aquí hasta mi vuelta.

Tras estas últimas palabras salió del retrete, y como conocia perfectamente el camino, se dirigió á la biblioteca donde el procurador Elton, el párroco y el doctor Marshall estaban aun conversando.

—El señor Rodrigo Hasting, si no me engaño, dijo el primero.

—A vuestras órdenes, señores, replicó éste acercándose á la mesa. Acabo de saber que en ausencia de su protector natural, la señorita Herbert ha sido cruelmente burlada y que se ha arrancado á su hermano moribundo un testamento perjudicial á sus intereses. Pido ver ese documento.

—Le vereis cuando sea tiempo.

—Debo verlo al presente.

—Será leido despues de los funerales de mi amigo asesinado, dijo el procurador.

—Ahora mismo, os repito, esclamó el bandido dando con el puño en la mesa.

Adelantáronse entonces dos ujieres de trás la mampara, y tocándole uno de ellos en el hombro, le arrestó en nombre de los ejecutores de Pedro Marshall, corredor y prestamista de dinero.

Rodrigo Hastings prorrumpió en una gran carcajada.

—Bien urdido! exclamó; perfectamente bien urdido, M. Elton, empiezo á hallar la partida interesante; hasta haora no habia encontrado un antagonista digno de mi. En la próxima jugada la suerte estará tal vez en mi favor.

—¡Quién sabe! replicó gravemente el procurador, yo nunca he faltado á mi palabra; vuestra presencia no insultará aquí la memoria del muerto.

Diez minutos despues de su entrada en la biblioteca, el señor Rodrigo Hastings se alejaba de Crowshall en una silla de posta, conducido por los dos ujieres que le habian arrestado.

V.

Las flores sobre la tumba.

Apenas Mábel Herbert supo la prision de su amante, mandó un mensajero al señor Ellsgood, jurisconsulto eminente de Newark. No era la primera vez que le empleaba en su servicio, pues habia redactado la obligacion de casarse con Rodrigo despues de la muerte de sir Harry.

Collins Ellsgood, ó el procurador Colley, como se le denominaba en la comarca, llegó al castillo antes de finalizar el dia. Era un á la palabra loco; pero como Pim era un poco sordo, creyó haberse engañado.

—¿Quereis verle? preguntó.

—Verle, repitió Nan; nó. ¿Para qué he de querer verle? Si solo dependiese de mí, nunca le dirijiria una palabra y huiria de su presencia.

—¡Oh! me alegro! esclamó Dick corriendo y tomando su mano arrugada.

—¿De qué, niño? preguntó la anciana con vivacidad.

—De que no ameis á Amen Córner. Va con él un gran señor que me ha ofrecido dinero, pero yo lo he rehusado.

—¿Y por qué?

—Porque es amigo de Amen Córner.

—Dick! Dick! haces muy mal en aborrecer con tanta tenacidad, dijo su amigo Nicolás, y lo peor sin motivo.

—El niño no puede obrar de otro modo, replicó Nan; es su instinto, su naturaleza; así es inútil reprenderle.

—Pero es tan jóven!

—Para aborrecer nunca somos ni demasiado jóvenes ni demasiado viejos. He visto nacer el ódio, por decirlo así, en la cuna, crecer con el tierno corazon en el cual habia entrado, y sobrevivir al amor y á la amistad.

—Vuestra historia debe ser muy triste, Nan, dijo Pim, para tener tales pensamientos.

El ente singular á quien iba dirigida esta observacion echó al sacristan una de las miradas que le eran particulares; luego prorrumpió en una carcajada sibilante, como si escitase su hilaridad la idea de que se quisiese penetrar *su secreto*; aunque para hacer justicia al anciano, debemos decir que era lo último que le ocupaba.

—¿Estuvisteis en el castillo ayer por la noche? le dijo.

—Sí; la señorita Mábel me habia hecho llamar.

—¿Luego visteis morir al pobre sir Harry?

—No, respondió Nan con un movimiento de disgusto. El último de los Herbert ha fallecido sin que yo estuviese á su lado.

—Habrá un grande entierro; á todos los pobres les darán vestidos de luto como en la muerte de su padre. Es singular que haya muerto casi á la misma edad.

Yo siempre estoy de luto, replicó Nan secamente.

Habiendo satisfecho el estranjero su curiosidad, volvió á aparecer en el cementerio, seguido de su compañero que agitaba las llaves de Nicolás.

—Idos inmediatamente al castillo murmuró Nan al primero. Os han mandado llamar. Hay algo que flaquea, así lo temo.

Los dos cambiaron una mirada de inteligencia, pero nada mas se dijeron, y el estranjero, despues de haber dado las gracias á Amen Córner por su complacencia, desapareció tras la alameda que comunicaba con el parque.

—Hé ahí á un caballero muy liberal, dijo el archivero con aire de satisfaccion. Quisiera enseñar la iglesia á media docena de personajes como este todos los dias.

—No lo dudo, dijo la anciana alejándose.

Amen la siguió, dejando al sacristan que continuase su trabajo, el cual se interrumpia de vez en cuando para mirar á Dick que se habia reunido con sus compañeros.

—Nan, dijo Córner luego que se hubo reunido á ella, estoy muy resentido de ver que media tan poca confianza entre nosotros despues de tantos años como nos conocemos.

—¿Y qué confianza debe existir entre vos y yo? preguntó la anciana con aire de desprecio.

—Vos sabeis... nuestro amigo; el.... Vos sabeis bien lo que quiero decir.

—Yo no tengo amigos, y he renunciado desde la niñez á adivinar, replicó Nan Villis, con acento sarcástico. Si sois prudente, guardad vuestros secretos para vos, dado caso que los tengais, porque yo no haria mas que divulgarlos.

—Bien, bien; pero estoy seguro que vos sabeis, aunque lo negais.... que vos sabeis....

Amen Córner se detuvo de repente: habia pretendido sorprender Amen; y tengo demasiada experiencia para dejarme sonsacar por el primer advenedizo que atraviesa por casualidad mi camino.

—Pero yo no lo he atravesado.

—No se atraviesa impunemente, replicó ella con frialdad.

—Y ¿qué hariais? preguntó el archivero que empezaba á disgustarse del tono de superioridad que Nan habia tomado.

—Lo que haria fuera demasiado largo de contar, pero os diré, si quereis, lo que puedo hacer.

—Pues bien, ¿qué podeis hacer?

—Puedo haceros ahorcar en las primeras sesiones de la audiencia de Lincoln! respondió la anciana golpeando el suelo con su báculo; y ahora, Amen Córner, id con Dios que bastante os he dicho.

Nan Villis volvió sola á la aldea.

Desde este dia el altivo archivero de la parroquia la trató con el mas profundo respeto, y se notó que no le gustaba oir hablar de esta mujer.

En lugar de dirigirse directamente al castillo por el paseo de álamos, el estranjero tomó una estrecha senda que conducia á la parte posterior de la casa.

Muchos años habian trascurrido desde que habia vuelto á poner los piés en el castillo; así, cuando entró por la puerta donde le estaba aguardando una sirvienta de Mábel Herbert, se agolparon á su imaginacion tristes recuerdos. A pesar de ser un hombre osado é indiferente, no pudo desprenderse de ellos.

—Rodrigo! esclamó la heredera echándose en sus brazos luego que aquel entró en su retrete; la hora tanto tiempo y tan impacientemente esperada ha llegado por fin: ningun poder en el mundo puede impedir nuestro matrimonio. Yo soy la dueña de Crowshall, de las vastas posesiones de mi hermano, el cual no hubiese consentido nunca en nuestra union á saber que vos erais....

—Un aventurero sin nombre, sin amigos, sin fortuna, dijo su amante acabando la frase empezada por ella. Pues bien! caro ha pagado el orgullo de su nacimiento.

Mábel se estremeció.

—¿Cómo os ha ido de salud? preguntó ella. ¡Oh! mucho tiempo he pasado sin veros. Me hallais muy cambiada. ¡Ay! ya no soy la brillante jóven que conquistó vuestro corazon. Estoy muy demudada, ¿no es verdad?

Con mas galanteria que justicia, Rodrigo Hastings respondió que el tiempo la habia hecho mas hermosa.

Era de ver el arrobamiento con que esta artificiosa mujer, que habia calculado tan bien todos los azares del albur terrible acabado de jugar escuchó estas vanas palabras repetidas cien veces quizá á cien otras incauhombre de modales algo rudos, no por que grosero, pues tenia la finura y la dureza del diamante, psino por la mala costumbre de llamar las cosas por su nombre y decir francamente á sus clientes lo que pensaba de sus principios y acciones. Y no se crea que este exceso de franqueza proviniese de una superabundancia de honradez; al contrario, procedia del placer que experimentaba en humillar á aquellos á quienes la naturaleza ó la fortuna habian hecho superiores á él. Su rígida virtud no le impedia prestarse á algunas transacciones, con tal que las pudiese hacer con seguridad y que le produjesen un buen rédito.

La clientela del procurador Colley era no solo la mas extensa, sino tambien la mas lucrativa del condado. Teníasele por excesivamente rico, pues guardaba encerrados en la caja de su estudio muchos títulos de grandes propiedades sobre las cuales habia adelantado cuantiosas sumas.

—Me alegro de veros, dijo Mábel levantándose al entrar el procurador en el salon, tengo gran necesidad de vuestro apoyo y consejos.

—Estoy á vuestras órdenes, señorita Herbert, replicó Ellsgood con amabilidad.

—¿Ya sabeis mi desgracia?

—Sí, la he sabido por el criado que me ha traido vuestro billete; es en efecto una desgracia, aunque pocas personas en vuestra posicion tendrian suficiente buen sentido para ser de esta opinion. Un tan bueno, tan bello, tan....

—Excelente hermano, interrumpió la heredera haciendo un esfuerzo para derramar una lágrima.

LA DISCUSION

BUENOS AIRES, MAYO 9 DE 1870.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1870.

Sr. D. Arístides Villanueva.

Mi estimado amigo:

Crée V. en su apreciable carta de 1.° del presente, que he incurrido en apreciaciones erróneas respecto al trágico fin del Capitan General Urquiza, y en otras no menos falsas respecto á la constitucionalidad de la pretendida intervencion del Gobierno de la República con motivo de aquel suceso.

Tiene V. la deferencia de indicármelas, creyendo que sabrá rectificarlas mi honradez; y dando un ejemplo de sus respetos hácia la conciencia individual, (raro ejemplo en medio de las desinteligencias políticas que diariamente dividen á los Argentinos) me recuerda no haberse menguado en nada la amistad que me dispensa.

Reconocido á sus nobles sentimientos me congratulo en retribuírselos hablándole en esta carta con la sencillez de su género y con la franqueza que distingue á la suya.

Se desentiende V. de mis opiniones adversas á la intervencion nacional q' se proyectaba sobre Entre Rios al simple anuncio de haber sido ultimado el Gobernador de aquella Provincia. Sin embargo, me las enrostra V. como un exagerado deseo de acatar las leyes y de mantener la paz; deseo que, segun su carta, me impulsa á sostener que no hay autoridades que juzguen y castiguen crímenes que deshonran á un pueblo».

Aquellas opiniones están hoy triunfantes; la intervencion se lleva en nombre del castigo de los rebeldes; no invocando, para nada, la persecusion de los asesinos del Gobernador de Entre-Rios.

Esta toca esclusivamente á los Tribunales de Justicia de aquella Provincia; y con tal creencia, mi culto á la ley y mi anhelo de paz en favor de la República, me han impulsado á sostener todo lo contrario de lo que vd. se imajina.

Si algo podia tacharse á mis opiniones sobre este punto de cuestion tan debatida, yo he sido el primero en mencionarlo:—El Capitan General Urquiza exhalaba su último suspiro dejando por herencia política á la provincia de Entre-Rios la mentira, la bajeza y el terror.

¿Dónde encontrar entonces la justicia provincial que fuéra apta para encausar á criminales del rango de Lopez Jordan?

Triste é indigno será siempre para la República que surjan bandidos al frente de las provincias confederadas; mas, lo triste y lo indigno recae directamente sobre las provincias q' los soportan, porque ellas disponen de medios legales para hundirles en la humillacion, y muchas veces para pulverizarles.

Acordar esos medios al Gobierno Federal es separarse totalmente del espíritu y de la letra del Código de Mayo.

Pero, V., lo repito, se desentiende de esclarecerme este error constitucional en que me supone incurriendo, y se concreta á reprobar el paralelo que encuentro entre la muerte de Urquiza y la de Virasoro.

Lo estableceré de nuevo, para juzgar si realmente merezco ó nó aquella reprobacion:

Virasoro, gobernador de San Juan, era un tirano que *á todo trance* debia derrocarle aquel pueblo, segun la prédica que al efecto hacia por la prensa el actual presidente de la República.

Urquiza, gobernador de Entre-Rios, era otro tirano que no solo esclavizaba á aquella provincia sino que, pesaba tambien de una manera la mas vergonzosa, sobre la República en masa. (Me permitirá vd. que no mencione hechos inconcusos.) La propaganda de muerte contra el caudillo Entre-Riano la tenia hecha *El Nacional* en vísperas de la que hizo contra Virasoro.

El tirano de San Juan tuvo repetidos avisos de la conjuracion que se tramaba contra su persona; y mientras descansaba en la eficácia de su látigo, los conjurados se reunian una noche en las azoteas de las casas vecinas á la de la familia de Virasoro; y acechando el momento en que al amanecer debieran abrir los sirvientes la puerta de calle, se lanzaron por ella, y dieron muerte al tirano, á su hermano, á su cuñado y no recordamos si á alguno de sus sirvientes. Murieron Virasoro y sus dos ó tres compañeros dentro de sus dormitorios y haciendo fuego con sus revólvers.

He visitado la casa donde tuvo lugar aquel tiranicidio; la he visitado con algunos de los tiranicidas; y probablemente estoy mejor impuesto que vd. respecto á esa escena de sangre y de dolores. (La esposa y los hijos del tirano lavaron los cuerpos de las víctimas, y pasaron toda una noche velando y llorando sobre aquellas cenizas, sin tener una lámpara con que alumbrar tan horrendo cuadro de desolacion.) Vd. ha ido á San Juan despues de consumados los hechos, se ha encontrado en medio de aquel pueblo cuando flameaba el fuego de su entusiasmo patriótico, y participando de este, ha acudido y ha caido envuelto en su propia sangre sobre el campo de la Rinconada. Creo pues, que refiriéndome á la muerte de Virasoro, puedo hablar con mas imparcialidad que vd., é invocando el testimonio de muchos de los conjurados, entre quienes no tengo noticia de que vd. se encontrara.

El tirano de Entre-Rios hasta sus últimos momentos habia recibido anuncios del fin que le aguardaba; pero, sonreia ante ellos, porque en su cráneo no cabia la idea de que, escapando del puñal de un Bruto despues de treinta años de barbárie, viniéra ese acero vengador á buscarle en medio de sus hijas, y cuando ya las garras del *Tigre de Montiel* estaban despedazadas.

El asalto al palacio de Urquiza se efectuó al descender la noche; pero; la hora importa muy poco ó nada para hallar un paralelo entre ambos tiranicidios. Los dos tiranos se encontraban somnolientos y tranquilos en el seno de sus respectivas familias.

¿Qué otro punto de analogía?.... Aguarde Vd.:—el pueblo de San Juan se hizo solidário del asesinato de Virasoro combatiendo en la Rinconada; el pueblo de Entre Rios se hace responsable del asesinato de Urquiza aceptando el reto del Presidente Sarmiento; aun mas, alimentando poderosamente la rebelion de Lopez Jordan,

Ahora bien:—nadie ha pensado hasta ahora en parangonar los nombres de Aberastain, Videla, de Albarracin, etc., con los de Lopez Jordan, Luengo, de Vera, etc. y nadie con menos títulos que los magistrados de la República para formar criterio sobre comparaciones que solo puedo tener en vista el partidista, ó si se quiere, el pueblo de la República.

La historia pronunciará su juicio severo, allá cuando vd. ni yo existamos para la tierra.

Hasta ahora solo podemos atenernos á que Aberastain se vanaglorió de haberse colocado al frente de una situacion que estribaba en un tiranicidio; y que Lopez Jordan se jacta de haber sido llamado por los tiranicidas de Entre-Rios á dirigir el movimiento regenerador de aquella provincia.

En conciencia opino que Aberastain fué un mártir de la libertad; y que Lopez Jordan es un esclavo que rompe sus cadenas para erigirse en déspota; mas, opinion semejante concebida en la mente de los miembros del Ejecutivo Nacional no pudo autorizarles por un solo momento á violar las leyes fundamentales de nuestro pacto federativo; y con tales antecedentes me he limitado á combatir la intervencion mientras no aparecia Entre-Rios dominada por los rebeldes.

Hecha pues, la abstraccion de las intenciones morales y políticas que impulsaron á los dos tiranicidios, he reducido mi paralelo á sus causas y á sus medios, y hallo una identidad indiscutible.

Dos tiranos han sucumbido en la República Argentina bajo el puñal de conjuraciones surgidas de la opresion de los pueblos.

La democracia moderna rechaza el tiranicidio; la democracia antigua lo ensalzaba.

La Grecia y la Italia divinizaron el patriotismo que no hallaba amigo, ni bienhechor, ni padre en el verdugo de sus conciudadanos,

La restauracion francesa glorificó á la asesina de Marat; y nosotros habríamos glorificado al asesino de Rosas si el tirano lo hubiese encontrado en medio de la mazhorca.

Todo lamento sobre la tumba de Urquiza, esceptuando los de sus deudos, es gemido de torpe hipocresía.

Urquiza representa dos épocas de tiranía: la de su opresion cruel y violenta hasta la Constituyente de 1852; y la ejercida á la sombra de las leyes y con los tintes de justicia que proclamaron los pueblos en la Constitucion de Mayo.

Urquiza se ha abierto su propia fosa; vd. no derramará una lágrima sobre ella, porque no la merece de hombre ninguno que conozca las carnicerías de Pago-Largo, de India Muerta y de Vences; porque no la merece de ningun ciudadano que contemple hasta dónde llevó Urquiza sus pasiones brutales, su sanguinária zaña, su proverbial rapiña sobre el suelo de la República y particularmente sobre la provincia de Entre-Rios.

Virasoro como tirano es un pigmeo frente á frente de la siniestra figura de Urquiza.

Cierro esta carta.

Dejo señalados los puntos de armonía que ofrecen á la historia las venganzas ejercidas sobre los dos tiranos.

No examino la fisonomía de sus vengadores, pero, indico á V., que estos son apoyados por dos pueblos.

Una palabra mas: aplaudir el tiranicidio cometido por los Sanjuaninos, y rechazar como odioso el cometido por los Entre-Rianos, es permanecer en la lójica atroz del partidismo; y permaneciendo en ella, han de sucederse las Rinconadas de triste y célebre memória para los Argentinos.

Bajo esa tempestad de sangre no tendré para V. sino la mano amiga que vuelvo á estenderle, repitiéndome su affmo. servidor.

F. Lopez Torres.

El juramento de los diputados

La nota del Sr. Lopez Torres á la Cámara de Diputados de la Provincia, manifestando antes de incorporarse á ella, que sus creencias religiosas no le permitian prestar juramento sobre los evangelios, ha venido á suscitar una cuestion interesante.

¿La disposicion del Reglamento de la Cámara que establece la forma del juramento de los diputados, es constitucional ó nó?

Se nos dice que la Comision de Negocios Constitucionales se encuentra completamente dividida al respecto; pero que tanto en ella como en la Cámara misma predominará probablemente la opinion contraria á la peticion del Sr. Lopez Torres.

No hemos estudiado ni reflexionado detenidamente sobre esta cuestion; pero no trepidamos en resolverla de una manera distinta, en presencia de los derechos generales acordados á todos los ciudadanos por la Constitucion de la Nacion.

«Uno de los mas preciosos de esos derechos, porque sanciona la libertades, es la autorizacion concedida á cada habitante de la República para ejercer libremente su culto.

La libertad de cultos existe en toda la República consagrada por la Constitucion Nacional, y sin que ninguna constitucion de provincia pueda establecer disposiciones que ataquen ó disminuyan su efecto.

Asi, todos los ciudadanos, cualesquiera que sean sus creencias, cualesquiera que sea el culto esterno á que obedezcan, gozan de todos los derechos generales que esa Constitucion acuerda.

Uno de esos derechos es el de tomar parte en el gobierno, es el de representar al pueblo, es el de defender sus intereses sagrados. Y ese derecho es concedido tanto al católico, como á protestantes, tanto al judío como al racionalista.

El Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia establece como forma de juramento prévio que deben prestar los Diputados, que esto se haga con arreglo al rito católico y por consiguiente que no deben penetrar á aquel recinto sino aquellos cuya conciencia y cuyas creencias se encuentran de acuerdo con esos ritos.

¡Es decir que una disposicion reglamentaria vendria á arrebatar un derecho constitucional! decir que los esfuerzos hechos para combatir la intolerancia y el esclusivismo religioso vendrian á ser inútiles, por que todos los que no sean católicos estan condenados á la condicion de los *ilotas* de Esparta, á sobrellevar los cargos del ciudadano sin gozar de sus derechos!

En presencia de esta objecion se dice—La esclusion de los que no sean católicos no es puramente una disposicion reglamentaria, ella se deduce de la Constitucion de la provincia de Buenos Aires, que establece que la religion del estado es la católica apostólica romana, y que por consiguiente son sus ritos los que deben regir en todos los actos públicos en que para algo interviene la religion.

Creemos que se hace una confusion.—Cuando se establece la religion de Estado quiere decirse cuando mas que el estado sostiene, defiende y protege esa religion, porque siendo una persona moral y no pudiendo ir á misa ni confesarse no es posible sujetarlo á las mismas obligaciones esternas que tienen los individuos.

Pero, sin hacerse una interpretacion forzada no es posible sostener que el establecimiento de una religion, importe la esclusion de los puestos públicos de todos los que no pertenecen á ella.

Distingamos el individuo del hombre público, el primero puede tener las aspiraciones que su conciencia le indique, el segundo está en el deber de sostener antes que nada la Constitucion y las leyes. Así, aun cuando tuviéramos una cámara compuesta esclusivamente de protestantes, esta estaria obligada á sostener el culto católico, pues él está consagrado por la Constitucion.

Por otra parte, la esclusion, imponiendo un privilegio odioso, una escepcion á los derechos generales del ciudadano, ha debido establecerse espresamente en la Constitucion, porque los privilegios y las escepciones no se deducen ni se presumen, interpretándose siempre de una manera restrictiva.

¿Dónde está el artículo que diga; «No podrán representar al pueblo de Buenos Aires, sino los ciudadnos que sean católico, apostólico, romanos.»

Mientras no exista ese artículo, nosotros sostendremos que pueden formar parte de la legislatura de la Provincia todos los ciudadanos hábiles para ello, cualesquiera que sean su religion y sus creencias.

Se nos dirá tal vez que el juramento es una mera formalidad, que él no importe mas que una manifestacion de respeto hacia la religion dominante en el estado, que de ningun modo ataca las creencias particulares de cada uno.

No. El juramento es algo mas que esto. El es el vínculo de garantía que se dá al pueblo, para el cumplimiento de los deberes que se imponen sus elejidos; él compromete la conciencia y el honor y no es posible conseguir esa garantía, ni efectuar ese compromiso, verificando un acto que sea una mera formalidad.

El objeto de la ley quedaria falseado si se admitiera á una persona el juramento sobre algo en que no cree, sobre algo que no inspira respeto y que no tiene fuerza para ligar su conciencia.

La manera de cumplir con el requisito constitucional que exije el juramento de los diputados es únicamente haciendo que estos juren como lo permitan sus creencias, sea sobre los evangelios si son católicos, sea sobre el Nuevo Testamento si son protestantes, sea por Dios si son nacionalistas.—El juramento tendrá tanto mayor fuerza sobre la conciencia y dará tanta mas garantía de fiel observancia, cuanto sean mas respetadas las creencias que se invocan y el Dios que se pone por testigo.

La Inglaterra, cuya intolerancia en materia religiosa era la mancha que afeaba sus liberales instituciones, la Inglaterra que hasta ahora poco tiempo separaba á los católicos de todos los puestos públicos, no ha dado recientemente en un caso semejante al del señor Lopez Torres, un ejemplo de la manera como debe comprenderse la libertad de cultos.

El judío D' Israeli habia sido llamado á ocupar un lugar en el Parlamento. D' Israeli queria prestar el juramento prévio con arreglo á su religion, pero las prevenciones tradicionales se levantaron atacando esa pretension y tres veces D' Israeli tuvo que retroceder de las puertas del Parlamento. Sin embargo llegó la cuarta; una reaccion liberal se habia producido y D' Israeli el judío fué admitido entre los legisladores del pueblo inglés, del pueblo orgulloso de sus creencias á las que atribuye la libertad y el progreso asombroso que ha conquistado.

Y sin embargo, en Inglaterra hay tambien su religion del Estado.

Nosotros, republicanos, con una de las instituciones mas adelantadas del mundo, ¿seremos menos liberales que la monárquica Inglaterra?

Esperamos la palabra de las Cámaras, pero de todos modos es este un punto que merece ser considerado con atencion, aun que no sea mas que para indicar á la Convencion que va á reunirse la necesidad de la reforma de un artículo que se presta á interpretaciones como la que ahora se hace.

La Provincia de Buenos Aires, no debe tener religion; pero si la tiene que á lo menos esta circunstancia no aleje de los puestos públicos a hombres dignos, honorables é independientes.

La Prensa.

Correspondencia de Estados-Unidos

Washington, Marzo 20 de 1870.

Señor Redactor:

Desde mi última fecha 20 del pasado la revolucion cubana ha hecho grandes progresos.

La campaña de invierno para la cual los españoles habian acumulado tantos elementos ha tenido por resultado el mas completo fiasco. La division del general español Poello, fuerte de mas de 3,000 hombres, que en combinacion con otra de 6,000 hombres á las órdenes del general Goyeneche, se dirijia á atacar á Guaimaro, capital de los patriotas, fué de tal modo destrozada en una série de encuentros, que apenas pudo regresar á Nuevitas con 1,000 hombres salvos, habiendo tenido que matar todos sus caballos para alimentarse en su retirada y dejando todas las armas diseminadas en el campo y además cuatro piezas de artillería, con sus correspondientes pertrechos.

Por su parte el general Goyeneche, procediendo con mas prudencia despues de haber perdido 600 hombres, tocó tambien retirada y se refugió en Puerto Príncipe. A los dos dias del regreso de Poello á Nuevitas, desembarcó solo á 15 millas de ese punto una espedicion de 27 hombres, con un cargamento de 3,000 rifles, 2 toneladas de pólvora y otros pertrechos, sin que aquellas desmoralizadas fuerzas se atreviesen á hostilizar á estos últimos.

Despues de dejar su carga en salvo, el vapor cubano *Ana*, fué apresado por las autoridades inglesas de Nassau, por hallarse fondeado en una pequeña isla de aquel dominio; siendo este el tercer buque cubano que corre igual suerte á mano de dichas autoridades. En Santiago de Cuba los patriotas capturaron un considerable convoy y además han conseguido desembarcar por diversos puntos varias otras pequeñas espediciones.

Con las ventajas obtenidas y el armamento recibido, se espera que los patriotas principiarán á asumir ya muy pronto la ofensiva, lo cual es tanto mas fácil para ellos cuanto que se acerca el mes de marzo que es fatal por las enfermedades para los españoles y que estos no pueden desguarnecer las poblaciones por temor de que se plieguen á la insurreccion.

Partiendo de estos antecedentes, no será estraño que antes de pocos meses un nuevo contraste para las armas españolas, precipite los sucesos y ocasione un levantamiento general que decida de la suerte de la isla. Por otra parte, las noticias que llegan todos los dias á este país de la situacion política de la Península, son del peor carácter.

Los corresponsales no encuentran bastante oscuridad para pintar el caos en que se halla esa nacion, amagada por mil partidos incongruentes en el interior, mendigando en el esterior dinero, y un príncipe que se digne gobernarla; sin poder obtener lo uno ni lo otro. Ultimamente han anunciado los telégramas de Madrid que el gobierno está dispuesto á vender por pesos 60.000,000 la isla de Cuba á los Estados Unidos, pero que la opinion pública se opone á ello.

Por su parte el gobierno americano que ha inventado la teoría de que puede disponer de los destinos de un pueblo, por medio de un contrato de compra-venta, como si se tratara de rebaños, espía ansioso el momento oportuno para hacer la codiciada adquisicion, sin cuidarse de lo que dirán los patriotas cubanos, tratados hasta aquí como piratas y cuyos legítimos derechos de beligerantes no se ha querido reconocer aun.

Que en buena hora hagan sus negocios los americanos; despues de todo, no habrán comprado mas que el derecho de proseguir una guerra de reconquista. Al freir será el reir.

Y á este respecto será curioso el chasco que se han llevado en Santo Domingo, donde hallándose dividido el país en guerra civil, no tuvo escrúpulos el Presidente Grant para entrar en tratos con una de las facciones para la adquisicion de esa república. La consecuencia fué que los dominicanos se unieron como un solo hombre para protestar contra la enajenacion de su soberanía, por cuyo motivo el Senado segun aseguran los diarios, vá á desechar ese convenio.

La enmienda 15 á la Constitucion de este país que concede el derecho de sufragio á todas las razas sin distincion de color ó casta, ha sido ya aprobada por una mayoría de 30 Estados y será proclamada en la entrante semana.

Las leyes que se propone dictar el Congreso para hacer efectiva esta enmienda, van á ser por demás negatorias para aquellos Estados que sin haber sido rebeldes, se han negado á conceder el derecho de sufragio á la gente de color. No seria estraño que estas y otras providencias que mantienen agobiado al Sur, hagan romper la cuerda y hacer saltar del poder al partido republicano. Por poco que se reflexione, nadie podrá negar que la situacion política de los Estados-Unidos es, al presente por de mas anormal y que aun no han salido del réjimen de violencia creado por la guerra civil.

La necesidad de imponer á los Estados vencidos la dura ley del vencedor, destinada á producir en ellos la mas profunda revolucion política y social, ha obligado al Gobierno Nacional á conservar la suma de poder de que tuvo que investirse para sofocar la rebelion. Bajo el imperio de estas premiosas exijencias, el partido dominante ha ido poco á poco socavando por su base los fundamentos constitucionales, sobre los cuales habia reposado hasta aquí el sistema político del país.

La ley de *tenure office*, por ejemplo, que prohibe al Presidente de la República remover los ministros de Gobierno y otros altos funcionarios civiles sin el consentimiento del Senado, no solo arrebata al Ejecutivo aquella unidad que le es esencial, sino tambien esa independencia necesaria para el equilibrio de los demás poderes, degenerando por este medio el réjimen administrativo en una especie de oligarquía, asumida por el Senado. La debilidad é indecision que ha caracterizado siempre la política de toda asamblea que ha conseguido asumir atribuciones ejecutivas, se ha dejado ver bien de manifiesto en la inconsistente y oscilante conducta del Gobierno americano respecto de Cuba. Como es natural, de enmedio de este desconcierto de toda autoridad, y ausencia real de poder, ha surjido sin que nadie se dé cuenta del cómo, ni el por qué, la dictadura indirecta de un caudillo prestigioso del Senado, que dispone hasta cierto punto, en estos momentos de los destinos del pueblo americano, como dispuso Robespierre de los de la Francia, en circunstancias mas ó menos idénticas, con la diferencia de que la descentralizacion administrativa de este país, solo lo está salvando de caer en un completo absolutismo.

Algunas creeran que acaso exajeramos, pero si supieran que en casi todas las legislaturas del Sur, predominan mayorías de gente de color, que ayer no mas era esclava, podrán formarse una idea de la humillacion, bajo la cual está sojuzgada la raza blanca de esos Estados.

GUERRA DE CUBA.

Se nos ha remitido cópia de la siguiente carta:

Mrs. Julia Ward Howe.—Boston.—Washington, Enero 10 de 1870.—Mi muy querida amiga: no puedo pintaros el profundo placer con que acabo de leer las elevadas y nobles palabras que pronunciasteis en Concord sobre Cuba,—dignas de vuestra alma generosa, que ha sabido inspirarse en las tradiciones gloriosas de la independencia americana, y en el ardiente amor de la libertad que fué siempre el rasgo distintivo de este pueblo grande y palanca de su progreso. Como liberal y como sud-americano, os doy las gracias mas fervientes desde el fondo de mi alma.

Sabeis bien, señora, que vuestra república gigantesca no ha podido elevarse á donde ha llegado sinó con la condicion de ser útil al género humano, y que tiene positivamente una mision sagrada y gloriosa que llenar en el destino futuro de nuestra época. Es una arca de salvacion que lleva la esperanza de un mundo, y vá hácia adelante, abriendo nuevos y luminosos caminos á la humanidad, al traves de las iniquidades de la historia. *In hoc signo vinces.* Pues bien, no podeis imaginaros cuantas tenebrosas amarguras nacen de las estrañas y anacronisticas vacilaciones de la política americana respecto de Cuba. Es una inconsecuencia triste y dolosa, un eclipse moral que entristece y enfria el alma. Pedro, el amado discípulo, negó tres veces á Cristo, la República Americana, hija favorita de la libertad, la niega hoy, y, peor aun, dá una mano á sus verdugos. Ah! qué repugnante consorcio, valiéndome de vuestra bella imágen.

¿Será posible que la nacion americana permanezca sorda á los clamores de un pueblo, que sin armas ni recursos, resiste desesperadamente á sus opresores, prefiriendo la muerte á la esclavitud? ¿Cómo puede el pueblo americano, noble y valiente, en medio de las bendiciones de su libertad, mirar impasible y con los brazos cruzados, la sangrienta hecatombe que cae todos los dias en Cuba, en esa nueva Polonia americana que se levanta á sus ojos como un Calvario moderno para que ha dado él los clavos y el madero.

Hace muchos años, los insurectos de la Holanda, temiendo menos el inclemente océano que á sus feroces perseguidores, destruyeron los diques é incendiaron los campos y sus ciudades; hoy, los patriotas cubanos, perseguidos por el mismo implacable enemigo, incendian sus campos y sus habitaciones, y abrazan las llamas, por decirlo así, mas misericordiosas que el látigo de la esclavitud.

Los abogados del despotismo español dicen que la lucha entablada en Cuba no ha tomado un carácter que esté de acuerdo con la ley internacional: y sin embargo, desde que comenzó esa guerra mas de 1000 cubanos han buscado asilo en el extrangero huyendo de la persecucion, 2,700 propiedades, casi toda la riqueza de la isla, han sido confiscadas por los españoles, y, en fin, una flota formidable y un ejército de 100,000 soldados no han podido vencer, desde hace catorce meses, una revolucion, que sin armas, sin recursos, y siempre vencida, se levanta, como el Anteo de la fábula, mas vigorosa cada vez que toca al suelo.

Se alega contra ella que no ha dado todavia ninguna gran batalla; lo cual es, sin embargo la prueba mas incontestable del carácter eminentemente nacional de esa lucha, en que el heroismo, la exasperacion y la compacta unidad de los cubanos, ha compensado la falta absoluta de medios materiales que les asiste. Ah! el gobierno de los Estados Unidos sabe demasiado bien, que si concediese á los patriotas cubanos los mismos elementos y las mismas facilidades que á los españoles, la libertad de Cuba seria ya un hecho consumado.

Concluyo, estimada señora, exhortándoos con toda mi alma á que trabajeis sin descanso en pró de una causa tan santa y tan humana como la libertad de Cuba. Cumplid vuestra noble mision de poeta, denunciando sin piedad la mancha de egoismo, de injusticia y hasta de cobardia que pesaria en lo futuro sobre vuestra noble pátria, si persistiese en tan culpable indiferencia, cuando á sus mismas puertas se asesina á un pueblo hermano.

A. Carrasco Albano.

ESPAÑA

CORTES CONSTITUYENTES

(Sesion del 2 de Abril de 1870)

La libertad de conciencia.

(CONCLUSION.)

El Sr. Vinader—Señores diputados: desde el mes de setiembre puede decirse que no hay un acto del gobierno de la revolucion que no produzca dos encontrados sentimientos: uno de tristeza y otro de regocijo; el primero considerando los actos en sí, y el segundo porque conduce á la ruina de esa misma revolucion, si bien tengo que ahogarle porque en ella va envuelta la desgracia de la patria. Vosotros; monárquicos desatentados, vilipendiais la corona y desprestigiais la monarquia: todo lo que os rodea es el vacío, la ruina, y esto podria producir un sentimiento de alegría en mi corazon porque al fin todo eso prepara el triunfo de las doctrinas que profeso; pero va envuelta en todo esto una gran desgracia para la patria; de la que tendria mucho que tardar en reponerse. Los sucesos de Cádiz, Málaga, Jerez, Zaragoza y tantos otros lamentables por cierto, puesto que en todos se ha derramado sangre española, demuestran lo que puede dar de sí la revolucion, destinada á devorarse ella misma. Todos vuestros errores, en fin, hacen mas en favor de la causa que nosotros defendemos, que lo que podrian hacer todas nuestras predicaciones; pero yo no deseo el triunfo á costa de tanta desgracia.

Yo os ruego, señores, que no sigais ese camino; y aun cuando pueda facilitar nuestro triunfo la idea de deslojar á Dios del corazon de la juventud española, porque esta se ha de armar necesariamente, hacia los únicos que pueden salvarla de tan terrible abismo, yo os ruego que no lleveis adelante ese pensamiento, que no cometais eso que no permitireis llamar un atentado contra la religion de los españoles.

No me ha sorprendido á mí el pensamiento que se atribuia al señor ministro de Fomento, y que es el que ha dado lugar á ese debate, de prohibir en las escuelas la enseñanza de toda religion positiva. La revolucion tenia que conducir á esto necesariamente. A la revolucion de setiembre concurrieron tres partidos: uno llevaba la fuerza; este era el unionista; otro la idea era el demócrata; y otro, que era el progresista, llevaba una tradicion caduca de que debia desaparecer. La fuerza dió el triunfo á la revolucion, pero como era natural, despues del triunfo dominó la idea. El partido que llevó la fuerza tal vez no ha comprendido todavía la extension del mal, y aun se gloría de ser revolucionario; pero tal vez llegará el dia en que se arrepienta de haber contribuido á la revolucion.

Yo no sé señores, el punto en que nos hallamos del camino que tenemos que andar; pero sí veo que el partido progresista se ve arrebatado por la democracia, de la que no son estas las últimas pretensiones. Por hoy quiere que el Estado sea ateo. Acaso la Cámara venga á decidir lo que ántes de ahora la hubiera verdaderamente alarmado, el ateismo oficial, triunfando la idea del Sr. Suñer.

Suponed que por una estraña coincidencia hubiera entrado hoy aquí el Sr. Suñer al tiempo que tratábais de echar á Dios de las escuelas, y él mismo se hubiera asombrado de ver triunfar su idea, despues de recordar que la Cámara se estremecia al oir la palabra que pronunció en materias de religion.

Yo no quiero decir si está ó nó dentro de la Constitucion la libertad de enseñar la religion católica en las escuelas y si la prohibicion de que se trata será una verdadera tiranía. Aparte de esto, vosotros decis que en esta clase de gobiernos debe marcharse con la opinion pública. Pues bien; ¿creeis que esta quedará contenta con que arrojeis á Dios de las escuelas, de las leyes y de la familia? Seguramente que nó. Si como habeis dicho y reconocido constantemente, que la inmensa mayoría de los españoles es católica, ¿porqué seguís este camino?

Yo, señores, no veo en todo esto cuál sea el camino que va á seguirse, y siento no ver sentado ningun ministro en su banco al decir esto; pero lo que creo es que no hay ninguna idea, que lo mismo da un camino que otro, lo mismo la monarquía que la república, con tal que la revolucion se siga dirijiendo por el gobierno de la revolucion.

El Sr. Mata—Si la experiencia no nos enseñara que en los Parlamentos, á la manera que en el mar, á la mas completa calma suceden de pronto las grandes borrascas, me extrañaria el giro que ha llevado este debate. Una pregunta del Sr. Bugallal, dirijida con la sinceridad que distingue á S. S., ha producido este debate al encontrarse con la respuesta del señor ministro de Fomento. Se presentaba, al parecer, una ligera nube en la pregunta; pero al choque que ha tenido con la nube opuesta, ha demostrado que venia cargada de electricidad.

Es verdad que el señor ministro de Fomento podia haber evitado la descarga con el para-rayos, mas no lo ha hecho así. Yo en lugar del señor ministro de Fomento, y no entienda por esto que trato de darle un consejo, hubiera contestado que yo no tenia que responder de lo que dijera un suelto de un periódico, y que en todos los decretos y disposiciones que dictase me arreglaria á lo dispone la Constitucion del Estado; y si despues de eso el Sr. Bugallal anunciaba la interpelacion, habria que me reservaba contestar oportunamente. De este modo se habria disipado la tormenta.

El Sr. Bugallal ha dado cierta forma á su pregunta, preocupado sin duda por el sentimiento religioso que le domina, y que, como todo sentimiento de esa clase, es fulminante en su estallido; y sabido ya ese pensamiento que parecia tener oculto el señor ministro, ha presentado una proposicion, que despues de apoyada ha tenido por conveniente retirarla.

Hecho esto, yo creo que no ha debido ya provocarse este debate en que ahora nos encontramos, porque á ningun resultado práctico conduce. Si al fin se tratara de un proyecto de ley cualquiera, tendriamos algun resultado positivo; pero con esta proposicion, solo vamos á tener una gran funcion de pirotecnia política y un escándalo en las conciencias; pero resultado práctico, ninguno.

De todos modos, el debate se ha planteado y preciso será examinar las diversas observaciones que se han hecho. No contestaré al discurso del Sr. Bugallal directamente, porque nada tengo que decir acerca de su primera parte, limitada á esplicar el derecho que tiene como diputado; y respecto á la segunda, la contestacion que dé al Sr. Silvela podrá servir en parte para S. S.

Decia el Sr. Silvela que el art. 31 de la Constitucion del 69 viene á consignar lo que el análogo de la del 37, que tambien fué una transaccion; y esto no es tan exacto, pues si bien aquello fué indudablemente una transaccion, no se estableció todo lo que ahora hemos consignado. Es mas: vino la Constitucion del 45, y se dijo en ella no solo que el Estado se obligaba á mantener el culto y los ministros de la religion católica apostólica romana, sino que se añadió que profesan los españoles.

Hoy hemos quitado esa segunda parte que contenia la Constitucion del 45, y hemos garantido además la libertad de cultos, en lo que ya se vé una diferencia grande en las Constituciones anteriores.

Decia el Sr. Silvela que le parecia un sueño el ver que no habia habido voto alguno particular, y que esto demostraba los grandes sacrificios que habia sido necesario hacer para llevar á cabo esta transaccion. Y en efecto, señores, yo he sido individuo de esa comision, y no son menores los sacrificios que yo he hecho, pues desde que tengo uso de razon he profesado constantemente una opinion que no está por cierto representada en ese código fundamental; pero era preciso transigir para que la conciliacion continuase, no obstante que era un mal que no podia producir buenos resultados, pues los tres partidos que han concurrido á la obra de la revolucion representaban tres fuerzas distintas que debian destruir al enemigo; pero que una vez conseguido el objeto, debian marchar unidas en línea recta para no perjudicarse, porque si no era así, cada vez habian de estar mas divergentes.

Pero sea de esto lo que quiera, se verificó la transaccion para evitar grandes males al país, y quedó consignada la libertad de cultos; de modo que todo lo que se haga contra ella no será el reflejo de de la constitucion del Estado, y todo lo mas que pueda exigirse por los que la han aceptado y no están bastante democratizados, es que no se vaya mas allá de lo que la ley fundamental determina.

Se ha dicho que el principio sentado por el señor ministro viene á atacar la religion católica y proclamar el ateísmo; y no hay tal cosa. La Constitucion consigna la libre emision del pensamiento, la libertad religiosa, aun cuando el Estado se obliga á sostener el culto católico; la libertad de enseñanza y la disposicion de que todos los españoles son aptos para el desempeño de los cargos públicos sin distincion de culto.

Esto no puede realizarse sin secularizar todo, y como es natural, la enseñanza, pues de otro modo á los ciudadanos españoles les obligareis á aprender una religion que no es la suya, si van alumnos que no son católicos. Y si observais los libros que tenemos para la primera enseñanza, no sé cómo no ha ocurrido ya que es necesaria una reforma. Todavía hay libros que llaman vasallos á los ciudadanos, y libros que hablan de los diezmos y primicias. Las escuelas públicas son para todo el pueblo, y en este pueblo puede haber mañana muchos ó pocos de la secta protestante. La Constitucion se obliga á mantener el culto, y el culto no es la enseñanza.

Voy á comentar dos palabras al Sr. Vinader. No creo que venga lo que S. S. espera; y por el contrario, opino que la revolucion se arraigará. El partido progresista no ha renegado ni de sus doctrinas ni de su nombre, como supone el Sr. Vinader. Yo he pasado por republicano, y lo soy; pero figuro en el partido progresista, porque en este partido los hay mas ó menos avanzados. El partido progresista, que está siempre en contacto con las doctrinas democráticas, comprendia que el país no le seguia, y por eso no avanzaba; pero hoy se nos sigue, podemos estar íntimamente unidos con la democracia, como mañana podremos estarlo con otros que proclaman principios que si en adelante pueden ser realizables, hoy no lo son todavía. Lo mismo sucede en la cuestion religiosa. El terreno de esa propaganda siempre está mas avanzada que el de la realidad.

Decia el Sr. Vinader que la mayoría está por cima del Sr. Suñer. Yo pregunto si este puede sostenerse; si se ha visto algun acto que esté en armonía con las ideas que proclamó el Sr. Capdevila.

Voy á concluir, puesto que la proposicion no entraña lo que aquí se ha debatido, y aun cuando se lleve á efecto la descentralizacion de la enseñanza no estamos fuera de la Constitucion, yo espero que la Cámara no tendrá dificultad alguna en aprobar esta proposicion.

El Sr. Romero Nieto—Señores diputados, creíamos todos que debia acabar ya el periodo de la pasion y el aturdimiento, y que era llegada la hora de la discrecion y del espíritu de equidad y transaccion con el cual podriamos afianzar las libertades conquistadas, ganar voluntades á la situacion y llegar á cerrar esta revolucion, llamada á abrir nuevos dias á la historia de nuestra patria.

Pero hace algun tiempo las cosas van muy de otro modo, *por la influencia principalmente* de cierta fraccion de la mayoría; la política está ahora como tomada de cierto espíritu agitador y aventurero que va aflojando los vínculos que unian la mayoría, suscitando por do quiera enemigos y preparando para la situacion conflictos y dificultades que acaso darán en tierra con la revolucion en dias no lejanos. Donde mas se manifiesta este espíritu es en lo que toca á la cuestion religiosa, pues no pasa dia en que se oiga un discurso ó proyecto que tienda á lastimar los intereses y el prestigio de la religion. Hoy toca la vez á la enseñanza. Desde el principio de la revolucion se han agitado en las esferas oficiales ciertas ideas que coinciden con las presentadas esta tarde por el señor ministro de Fomento, y que ya habian dado por resultado excluir de la segunda enseñanza la moral y religion, como si fuera indiferente lo que se refiere á los deberes del hombre y sus destinos inmortales.

Posteriormente se ha hablado del proyecto que habia de prohibir la enseñanza de la religion cristiana en las escuelas; y yo, que estaba alarmado por tales anuncios, aplaudí en mi alma la pregunta que dirijió el señor Bugallal al ilustrado señor ministro de Fomento. ¿Cómo habia de esperar yo de la discrecion que habeis oido? Esa contestacion, que será oida con sorpresa por el país no menos que la proposicion que estamos discutiendo significan en primer lugar una infraccion de la Constitucion que hemos formado.

Yo oigo con sorpresa la interpretacion que se da por muchos del artículo que se refiere á la religion suponiendo que él significa la separacion de la Iglesia y del Estado ó la indiferencia religiosa. No: la nacion que durante los tres últimos siglos ha mantenido la unidad religiosa á costa de un casi completo aislamiento de la civilizacion europea, y que la ha conservado tan tenazmente aun en esta época de revoluciones liberales, no iba á llegar en un dia á la indiferencia religiosa.

El artículo constitucional significa principalmente la libertad del pensamiento civil y de la vida política, porque aquí no habia comuniones religiosas, porque al cabo hemos creido se de la consagrar este derecho de la personalidad, y así no puedo el estado oponerse al libre ejercicio de ningun culto. Pero no significa que la nacion haya renegado de la religion que por tanto tiempo ha hecho su fuerza, su orgullo y su gloria, ni siquiera que la relijion deba quedar relegada á la esfera puramente interior, sin contacto alguno con la vida social, ni menos que el Estado deba hostilizarla y perseguirla.

Ahora bien: si la inmensa mayoría del país es católica, y si el gobierno debe representar el país, no puede este en aquellas funciones públicas, en que él debe intervenir, como es la de la instruccion primaria, dejar de admitir esa religion del país á que les ayude en esa obra importante; ni menos puede, conculcando los deseos y los derechos de los ciudadanos, arrojar de la escuela la doctrina de la relijion que profesan. La libertad proclamada en la Constitucion no trae esa consecuencia, como han afirmado varios oradores. Sin duda en Irlanda, en los Estados Unidos de Alemania y en otros paises en que la nacion está dividida en varias comunidades religiosas, esta cuestion es un problema político de dificil solucion, y para el cual no digo yo que no sea lo mas acertado y casi lo único posible lo que vosotros proclamais; pero en España, donde no cabe hablar de esa division del pais en varias regiones, el problema no existe; ó mejor dicho, si se proclama esa secularizacion de la enseñanza en España, no es porque sea ella consecuencia de la libertad religiosa, sino por lo que decia el señor ministro de Fomento; es decir, porque se considera que el cristianismo es una relijion puramente humana y que no está conforme con los grandes progresos y las grandes necesidades de los pueblos modernos, y se cree que debe enseñarse á los niños eso que ha dado en llamarse la moral independiente.

Pues bien: tomado en este sentido la proposicion, yo os digo que si aceptáramos ese principio y lo pusiéramos en una ley, haríamos un acto de verdadero retroceso; iba á decir de barbarie. Yo quisiera concederos por ahora que el cristianismo sea una religion puramente humana; pero por su moral y por sus doctrinas sobre todas las grandes cuestiones religiosas puede asegurarse que es la religion absoluta en el pleno sentido de la palabra. Yo no quiero en apoyo de esto citar sino dos de los nombres mas ilustres de la moderna Alemania, Bunsen y Schlegermacher: ambos afirman que el cristianismo es el punto central de la historia y una como atmósfera donde es imposible el triunfo del mal, mientras fuera de él todo se convierte al punto en corrupcion y decadencia. ¿Y no habeis oido á Renan en su *Vida de Jesús* decir que si hay otros mundos habitados por séres racionales, no puede haber para ellos moral mas perfecta que la enseña del cristianismo.

¿Qué vais á hacer, pues, alejando de las escuelas la enseñanza cristiana? ¿No os asusta esa letargía moral que se observa hoy en todas las sociedades europeas? ¿No comprendeis tambien que en estos tiempos en que llamamos á todos á la vida política y civil es menester preparar los ciudadanos para la libertad con la enseñanza del saber y con la disciplina de la conciencia? Y para acabar, ¿no os asusta esa ascension incesante de la democrácia, que viene cumpliéndose bajo la inspiracion de pasiones, instintos é ideas materialistas y fuera de toda idea religiosa.

¡Ah señores diputados! Si teneis en algo el porvenir de nuestra querida patria y los intereses de la civilizacion, desechad esa proposicion.

El Sr. Vice Presidente.—(*Montesino:*) El Sr. Diaz Quintero tiene la palabra de pró.

El Sr. Diaz Quintero:—Soy el hombre mas feliz de la tierra. En toda mi vida he caido en la tentacion de ser ministerial; pero esta vez puede serlo atendido el asunto de que se trata.

Sin embargo, por consideraciones de que no puedo prescindir, cedo la palabra á mi amigo Castelar.

El Sr. Castelar:—La cedo á mi vez al Sr. Rodriguez.

El Sr. Rodriguez:—(D. Gabriel): Empiezo dando gracias á los Sres. Diaz Quintero y Castelar, que me han cedido la palabra en un asunto en que hemos de ser de la misma opinion, la de la libertad de cultos, que es la que por lo visto se debate. (*Varios señores:* Nó, no.) Recuérdense las palabras que acaba de pronunciar el Sr. Moreno Nieto, y dígase si no se trata de esa cuestion, y nó de una manera política, sino como estuviéramos en un concilio.

Lo que aprobamos vosotros y nosotros, es que todo hombre puede tener la idea religiosa que mejor le parezca, profesar la religion que quiera, y tiene derecho a manifestar esas ideas públicamente. Esto es lo que unos y otros hemos votado en la Contitucion del Estado.

Decia el Sr. Moreno Nieto que la conciliacion y la paz en que hemos vivido ha empezado á turbarse por cierta fraccion, y aunque S. S. no la determinaba, yo, creyendo que alude á la que yo pertenezco, debo decir algunas palabras para que queden en su lugar los hechos. Es verdad que de algunos dias á esta parte la gran calma y la paz que en la Asamblea reinaba, y que quizas pudiera creerse la paz de los sepulcros, amenaza desaparecer. Pero ¿de quién será la culpa si la conciliacion se rompe, sino de la fraccion en que milita S. S.? ¿Se cumple el precepto constitucional de la libertad religiosa no permitiendo el matrimonio civil ni la secularizacion de los comentarios? ¿Es acaso lo que hemos establecido una libertad de cultos platónica?

Si el gran orador á quien veo entrar en este momento, el Sr. Rios Rosas, alzara ahora como en otro tiempo su elocuentísima voz en este asunto, ¿no diria que siendo así la libertad religiosa ha quedado reducida á un precepto escrito? Pues qué, ¿hay libertad de cultos, y hay un judío, un protestante, uno que profese religion distinta de la católica, y aunque no haya mas que ese solo, no ha de poder rendir culto á su religion, no ha de poder casarse ni morirse con arreglo á ella? (*Aplausos en unos bancos, rumores en otros.*)

Señores, ¡qué contradiccion! Hace un año que aplaudiais todos, con una pequeña excepcion, á los Sres. Echegaray y Castelar, que no decian ni mas ni menos que lo que esta tarde indicaba el señor ministro de Fomento; y hoy algunos quereis que el gran principio, la magnífica conquista de la libertad de cultos, el resultado de la transaccion de los partidos radicales, se convierta, como decia antes, en un amor platónico, y que aquí siga habiendo solo el indiferentismo religioso, que es lo que ha habido hasta ahora y lo que hay donde quiera que impera una religion monopolizada por el Estado.

Yo os pregunto: ¿no es la libertad religiosa un precepto consignado en la Constitucion? El que profesa una religion diferente de la católica, ¿podrá vivir en España? (*Sí, sí.*) Pues para eso es preciso que no os opongais á lo que la Constitucion dispone.

Y voy á la alusion. Yo que quiero como el que mas la conciliacion, quiero al mismo tiempo que la Cámara no lleve la vida del tísico, sinó que dé muestras de su vigor y de su fuerza. ¿Y qué ha hecho la fraccion á que pertenezco para que esa conciliacion se mantenga? ¿De dónde han partido los ataques? ¿No ha sido de la union liberal en dos ocasiones recientes? Y el conflicto en que estamos empeñados ¿no ha nacido de la iniciativa de ese lado de la Cámara? Y es que la union liberal va haciendo un movimiento sobre la derecha, quizás para impedir otro que se anunciaba hácia la izquierda, y así como otras veces servia de intérprete de sus ideas el Sr. Rios Rosas, hoy llevan, al parecer, su palabra los Sres. Cánovas y Bugallal.

Yo podria recordaros aquí lo que os dije en una sesion célebre, aunque no pública, cuando tratandose de la cuestion de monarca, anunciaba que si no la resolviamos vendria la division entre nosotros, y vosotros, unionistas, os iriais con los partidos reaccionarios. Y así presumo que ha sucedido. Tengo, pues, que insistir en la idea de que si la conciliacion se rompe, la culpa no es nuestra, no es de los que hemos tenido durante mucho tiempo la paciencia de ver que no se han desarrollado los principios de la Constitucion de 1869. Gracias al cielo, podemos decir que vuestra impaciencia ha sido la que ha dado los primeros pasos en la ruptura.

No seguiré al Sr. Moreno Nieto en las consideraciones religiosas en que S. S. ha encontrado, porque eso no es de este sitio; y por la misma razon no contestaré á S. S. respecto á si tenemos ó nó religion. Descendamos del terreno religioso, mas propio de un Concilio que de una Asamblea deliberante, y coloquémonos en el terreno práctico de la política. Debemos encerrarnos en el Código constitucional.

¿No consigna la Constitucion la libertad de cultos? ¿No tiene ese principio ademas su complemento en otras disposiciones del mismo Código, como la de que no es obstáculo la religion que se profesa por los españoles para el desempeño de los cargos públicos? Pues cargo público es el de profesor. Se ha dicho por algunos que el Estado no solo debe subvencionar el culto católico, sino todos. (*Una voz:* Cuando los haya.) Los hay ya; existen templos de otra religion, capillas protestantes en diversos puntos; pero aunque solo hubiera un individuo, habria que respetarle en sus derechos.

Mas á vuelta de sus consideraciones religiosas ha lanzado el Sr. Moreno Nieto ataques á la democracia moderna, y S. S. se asustaba de esa democracia que lo va invadiendo todo. Pero su señoría la confundia con otra: la democracia liberal que aquí tiene su representante en el partido monárquico; la de los mismos señores republicanos, y apoyo al Sr. Castelar, no es la que asusta á S. S., no es la que puede incurrir en esos excesos que S. S. anatematizaba; ella no tiene otro principio que la sancion del derecho aplicado á todas las esferas de la vida.

El señor Moreno Nieto se escandalizaba de que no se enseñara en los institutos la religion y la moral. Ignoro si hoy se ha hecho esa reforma; pero no comprendo por qué se alarma su señoría. ¿Pues se prohibe acaso á los padres de familia que den á sus hijos la enseñanza que crean mas conveniente? Si no hay establecimientos universitarios que la den, pueden llevarlos á los seminarios y á los que se creen por efecto de la iniciativa católica. A S. S. le sucede lo que á otros que se figuran que si el Estado no da una enseñanza, esta no puede existir; que si el Estado no lo hace todo, no se hace nada. Los padres pueden llevar á sus hijos á esas escuelas católicas, fundadas y sostenidas por la iniciativa individual ó colectiva, sin necesidad de obligar al Estado á que gaste para proporcionarles la enseñanza religiosa. Bastante hemos hecho ya con transigir en que el Estado sostenga el culto católico.

Y concluyo como empezé. Con toda sinceridad deseo que la conciliacion continúe; pero como yo la quiero para algo, creo que el partido radical no debe detenerse y debe esperar andando á sus aliados. Hay que dar su natural y completo desarrollo á las doctrinas proclamadas en la Constitucion. ¿Quereis que lo hagamos juntos? Dispuestos estamos. ¿No creeis posible que lo hagamos sin vuestro concurso? Sea sobre todos la voluntad de la Providencia y el fallo de la historia.

El Sr. Moreno Nieto:—Siento que el Sr. Rodriguez haya desfigurado mis argumentos, acaso porque yo me haya esplicado con alguna confusion: procuraré restablecerlos y contestar sus observaciones con la posible brevedad.

Decia el Sr. Rodriguez que nadie podia quejarse de que se hubiese suprimido en la segunda enseñanza el estudio de la religion y la moral, porque cualquiera podia llamar á su casa un sacerdote que instruyese en ella á sus hijos. Pero ¿por qué ha de dar el Estado las demas enseñanzas y proscribir como cosa inútil la de esas asignaturas tan importantes? Esto es lo que ahora ventilamos, y no sé si debe conservarse ó suprimirse la enseñanza pública.

Decíame despues que no era verdad que esa democracia de que yo hablaba ofreciera los peligros que yo decia, y que la democracia que habia en la Cámara, y de que él formaba parte, no pondria en peligro la sociedad, y que yo desconocia el verdadero carácter de la democracia que él y sus amigos defendian. Al espresarse así el Sr. Rodriguez no veia bien cual era mi pensamiento. Yo no me referia á la democracia escuela, ni quiera á la democracia partido; hablaba de eso que se llama el cuarto estado, de las muchedumbres, y es menester no haber parado la atencion de lo que pide y desea, y lo que ha proclamado en esas reuniones internacionales que sus representantes han celebrado estos últimos años en varias ciudades europeas, para espresarse de la manera que lo ha hecho el Sr. Rodriguez.

El Sr. Vice-Presidente (Garcia Gomez): Eso no es rectificar, Sr. Moreno Nieto, y lo avanzado de la hora y el estado del debate me obligan á hacer á V. S. esta observacion.

El Sr. Moreno Nieto: Voy á concluir, señor presidente.

Insistia el señor Rodriguez en que la Constitucion traia por consecuencia esto que se propone. No negué yo que con el principio de la libertad de cultos consignada en la Constitucion venia ese problema de q' me ocupé; ni desconocí tampoco q' quizas la solucion que se les diera no estuviera conforme con mis ideas. Pero nosotros hemos aceptado la libertad de cultos, nó en el sentido racionalista que esplica el señor Rodriguez, sino en el de que el Estado no persiga ni violente á nadie por sus principios religiosos, que el Estado no tenga intervencion en la vida moral de los individuos. Porque, señores, es menester tener en cuenta las necesidades y las exigencias del país, cuya opinion y cuyo modo de ser es lo que deben reflejar los códigos políticos, y no representar sólo las opiniones y los deseos de algunos.

Voy á concluir diciendo dos palabras sobre una cuestion delicada que yo no he querido tratar, y sobre la que he de ser muy parco. Como de pasada dije en mi anterior discurso que á la influencia de una fraccion de la mayoría se debia que al espíritu pacífico y de conciliacion que aquí ha reinado haya comenzado á suceder otro aventurero y agitador que compromete el porvenir de la revolucion de setiembre. ¿Habia en esto motivo para las altas consideraciones á que se ha entregado el Sr. Rodriguez?

Señores, difícil sería señalar la parte que cada fraccion ha tomado en esa falta de inteligencia, en esa escision que amenaza; pero he de decir una cosa. No hay que mirar un hecho determinado, sino elevarse á observaciones mas profundas.

La cuestion es esta: ¿Cuál debia ser el sentido general de la revolucion, y cómo debia desarrollarse? La union liberal ha juzgado que debe oponer algunos reparos á la marcha emprendida; y he ahí la disidencia con el partido radical. Y yo que creo que la revolucion está muerta si sobreviene al fin la ruptura, no añadiré una palabra mas sobre este punto.

El Sr. Rodriguez (D. Gabriel)—El Sr. Moreno Nieto ha contestado á mi discurso imajinando otro, pues yo no he dicho casi nada de lo que supone S. S.

¿Cuándo he querido yo quitar á los pueblos los cielos, ni los prados, ni ninguna de esas cosas tan poéticas que dice S. S.? Porque yo no hable de estas cosas, ¿No he de creer en ellas? ¿Que derecho tiene S. S. para presentarme á mí ante el país como ateo, como materialista y como hombre incapaz de todo lo bueno, y de todo lo levantado?

Yo no he manifestado desden á ninguna religion ni quiero averiguar las de los démas, ni tolero que se me pregunte la mia. Pero no ha habido tal desden en mi discurso: lo que he dicho es que temo esa indiferencia y esa falta de sentimiento moral que tiene que existir siempre allí donde no hay libertad de cultos, porque donde no hay libertad de cultos, señores, queda lo exterior, pero lo íntimo de la religion se acaba y quedan procesiones, novenas y funciones religiosas, pero no queda sentimiento moral.

Repito, pues, que no quiero esa indiferencia y esa letargía moral; pero creo que si eso existe en nuestro país, no se debe á la libertad religiosa, sino á la uniformidad de religion que hemos tenido durante tantos siglos.

En cuanto á que no es llegado el momento de hacer esto, porque no hay quien lo pida en el país yo solo diré al Sr. Moreno Nieto que algo representamos aquí los que estas ideas defendemos, y los electores que nos han mandado.

Para concluir, diré á S. S. una sola cosa: yo no he defendido esta noche que concluya la enseñanza del Estado, aunque esa es mi aspiracion; pero si el Estado da la enseñanza, que es lo establecido hoy, debe darla igualmente para todos los que con igual título é igual derecho de ciudadanos viven bajo la accion del gobierno: si la dá á los católicos, la debe dar á los judíos, á los protestantes á los mahometanos, á todos los que vivan en el país; y por lo tanto, ó debe enseñar todas estas doctrinas, ó no enseñar ninguna.

El Sr. Castelar—He sido aludido muchas veces en este solemnísimo debate, pero voy á molestar poco tiempo á la Asamblea, porque, es muy tarde, y solo haré algunas consideraciones políticas para explicar nuestra actitud en este momento.

No puedo entrar en el fondo del debate; pero es necesario que diga algunas palabras al Sr. Moreno Nieto. S. S. preguntaba si los que profesamos el principio de la escuela láica queremos suprimir toda suerte de ideas religiosas, y negar la comunicacion del hombre con Dios. Pero ¿acaso no se ha comunicado el hombre con Dios hasta que ha venido la iglesia? ¿No ha muerto Sócrates por la conciencia humana y por su libertad? ¿No es vuestro Dios el de los judíos, y vuestro Verbo el de Platon, y vuestra Trinidad la de los alejandrinos? ¿No ha sido como el Océano y ha recibido los rios de todas las demas religiones ese catolicismo que ahora se evapora, y maldice la paz de Westfalia, y condena la filosofía, y cree en este momento que la religion es incompatible con la libertad y con la civilizacion del mundo?

Pero decia S. S.: «Pues qué, el Sr. Castelar, que ha asistido á algunas reuniones como el Congreso de Berna, ¿no ve el peligro que hay para las democrácias en prescindir de los vínculos morales?» Yo he dicho muchas veces que en eso hay un gran peligro. Mas no quiero que ninguna doctrina se enseñe ni se imponga en nombre del Estado. Recuerdo, señores, que una tarde célebre, en el Congreso de Berna, ocupó la tribuna un jóven ruso q' esplica ideas materialistas y que se oponia á la separacion de Iglesia y el Estado, porq' decia q' con ella crecia el poder del clero. Este orador pedia que el Estado enseñara el ateísmo. Y yo os pregunto ahora: ¿no es lo mismo lo que pide el Sr. Moreno Nieto? la diferencia está en la doctrina; pero en la esencia S. S. quiere lo mismo que pedia aquel orador ruso para la idea atea: S. S. quiere que el Estado enseñe la idea católica.

Y dicho esto, entro en la cuestion política. Nosotros hemos dado en esta cuestion votos ministeriales, y yo estoy pronunciando un discurso ministerial. Es necesario, pues, que yo esplique estos votos, diciendo que hemos votado, no un gobierno ni un ministro, sino una idea; la idea de la libertad de la ciencia humana, la de la emancipacion del pensamiento humano. Al dár este voto hemos seguido nuestra continua regla de conducta. Coalicion de partido, nó; coalicion en las ideas, sí. Cuando peligre el sufragio universal, cuando peligren los derechos individuales, cuando peligre principalmente aquello sobre que se basan todas las libertades, la inviolabilidad del pensamiento humano, nos tendreis de vuestra parte si defendeis todo eso, y os ayudaremos con nuestra palabra y con nuestros votos; porque si amamos mucho la república que nos separa, amamos la libertad y amamos la democracia que nos une á todos los que despues de haber peleado por esa libertad en las cátedras, en el Ateneo, en las calles, en todas partes, hemos venido luego aquí desde la emigracion á hacer estallar la libertad de la conciencia humana.

Pero ¿por qué nosotros somos ministeriales de este ministerio en esta cuestion? ¿Creeis que es por ardid político? Pues nó: lo que mas abomino en la escuela neo-católica, es que haga del altar una fortaleza, del clero un ejército y de la iglesia una fragua en que se forjan las cadenas. Yo quiero que en las escuelas se enseñe la moral independiente de toda revelacion religiosa, que es aquella en que todos los hombres se unen. Yo recuerdo que en un programa de moral, redactado por la facultad de filosofía y letras en tiempo de Narvaez, se decia esto mismo, y recuerdo que aquel programa se votó casi por unanimidad en aquella facultad, donde habia dos sacerdotes católicos, faltando sólo voto del Sr. Catalina, cuyas doctrinas veo que van haciendo muchos prosélitos entre la union liberal.

Decid que nuestras doctrinas se oponen á la Constitucion, obliga al Estado á mantener el culto católico, pero no á enseñarle; y dado el momento en que la libertad de pensamiento consignada en la Constitucion veda la censura eclesiástica, acaba la enseñanza religiosa y nace la escuela láica.

Ademas, es imposible que haya escuelas religiosas, porque el dogma no lo debe enseñar mas q' el sacerdote, y para conseguir q' esto suceda hay que restaurar la ley de instruccion pública del tiempo de Gonzalez Brabo, y hacer que los maestros de primera enseñanza sean exclusivamente los clérigos.

Y entonces volvemos á aquellos tiempos en que mientras en Europa se descubria la inmovilidad del sol, y el sabio florentino con el péndulo en la mano apreciaba la carrera de nuestro planeta, la universidad de Salamanca decia que no se podian aceptar las leyes de Newton porque se oponian á la revolucion católica. ¿Es esto lo que quiere reproducir el Sr. Moreno Nieto?

La iglesia y el clero, señores, desconfiarán siempre de toda enseñanza de escuela. ¿Cree el Sr. Moreno Nieto que el clero español admite como teólogos ortodoxos los que salian de las universidades? Nó. Pues lo mismo que desconfiaba de la enseñanza superior, desconfiaría de la primaria.

Despues de todo, señores, lo que siento que la religion es verdaderamente un afecto, una idea, un sentimiento que nos acompaña desde la cuna, que bendice nuestro amor, que nos inspira el arte, y que nos promete despues de la muerte la inmortalidad, para que el alma encuentre en Dios las leyes infinitas del amor y de la verdad absoluta; creo que esto es individual, que puede ser la obra del sacerdote ó de la madre, que puede ser la educacion del hogar; pero que no puede ser nunca la educacion del Estado. El estado ha savido envenenar á Sócrates, crucificar á Jesus, quemar á Sa-

lomé y atizar las hogueras que Cárlos II iba á mirar á la plaza mayor; pero el estado será siempre incompetente para enseñar la religion, porque el Estado no puede enseñar aquello que es la comunicacion libre y directa del alma con su Dios.

El Sr. Moreno Nieto: Yo no quiero, señor Castelar, que se quemen los libros de ciencias naturales y sociales, ni que se deje toda la enseñanza al cuidado de sacerdotes; yo no soy enemigo de la ciencia, ni me opongo á su movimiento; pero no quiero decir tampoco que la religion sea un mal, y el cristianismo una corrupcion. Quiero que se enseñe al hombre, nó precisamente con sacerdotes, sino por los maestros de primera enseñanza, que el alma es inmortal, que el hombre se diferencia del bruto, que el bien y el mal no son idénticos; en suma, esas pequeñas nociones que el niño empieza á aprender de lábios de su madre, y que el maestro puede enseñar en la escuela; quiero, en fin, que no se queme, que no se tire á la calle ese pequeño libro que se llama el catecismo.

El Sr. Vice-Presidente (Garcia Gomez): Sr. Diputado, yo siento interrumpir á S. S.; pero debo recordarle que está rectificando.

El Sr. Moreno Nieto: No digo mas, señor presidente.

Leida de nuevo la proposicion, y habiendo pedido suficiente número de diputados que la votacion fuera nominal, se verificó así, resultando aprobada por 78 votos contra 75.

CORREO DE NOTICIAS

Anoche como á las 6 1|2 ha tenido lugar un terrible incendio en la tienda situada en la esquina de las calles Corrientes y Libertad, una cuadra antes de llegar á la plaza del Parque.

En menos de tres cuartos de hora, el fuego consumió completamente todos los efectos y el techo del establecimiento.

Las bombas de policía llegaron cuando el voraz elemento empezaba á invadir los techos de las casas adyacentes, en donde ya habian ocurrido los vecinos para impedir el fuego cortando las maderas con picos y hachas.

Un inmenso jentío llenaba las cuadras cercanas, contemplando la hoguera que un momento antes era una tienda.

El orígen de este incendio se atribuye á una esplosion de gas, cuya llamaradas subieron por unos jéneros que estaban colgadas hasta llegar al techo tomando las proporciones que redujeron á cenizas en una hora el edificio y la tienda.

Ignoramos el valor de las pérdidas que hayan habido.

En Montevideo deben tener lugar en estos dias varias conferencias científicas dadas por un individuo bastante conocido por su inteligencia.

El producto que de ellas saque, será destinado á un establecimiento de caridad pública.

El coronel Mansilla se halla actualmente en la ciudad de Córdoba de paso para Buenos Aires.

Su batallon ha quedado bajo las órdenes del comandante Racedo.

En el Rosario se espera por momentos una compañía lírica que debe partir de Montevideo.

El Ministro Velez á quien la Provincia de Córdoba debe tantos servicios, pronto vá á rendirle otro de mucha importancia, y es apresurar el establecimiento de la aduana.

Las ventajas que reportará al comercio de Córdoba son inmensas.

La Administracion de Correos del Rosario ha producido en todo el mes de Abril, la suma de 955 ps. y 87 cts. fts.

Al salir á campaña el jeneral Lopez Jordan tiró un decreto delegando el mando gubernativo de la provincia, en el Presidente de la Lejislatura D. Fidel Sagastume.

La municipalidad de Córdoba piensa mandar hacer el retrato de Mr. Wheelwright para colocarlo en la sala de sus sesiones.

Eso mismo hizo la Municipalidad de Copiapó y la bolsa de Valparaiso con el activo empresario.

El Gobierno Nacional, segun se asegura, ha dado la suma de 25,000 pesos para contribuir á los gastos de las fiestas mayas que hace la Municipalidad.

Con motivo de haber sido nombrado recientemente obispo de Aulon, el Dr. D. Federico Aneiros, vá á renunciar la cátedra que dirijia en la Universidad de Buenos Aires.

En la ciudad de Córdoba se preparaban grandes fiestas para celebrar la terminacion del ferrocarril Gran Central.

Se halla en Montevideo el coronel Fideiis de regreso de la campaña del Paraguay.

Despues de permanecer unos dias en aquella ciudad, parte para el Brasil, su patria, á descansar de sus fatigas.

El distinguido presbítero D. Emilio Castro Boedo, acaba de ser nombrado cura rector de la parroquia del Pilar en la Recoleta.

Es un acertado nombramiento.

Hemos recibido periódicos de algunas provincias del interior.

Las noticias que contienen son de muy poca importancia.

El vapor *Gualeguay* regresó antiyer al Rosario con la guardia que vino custodiando los presos políticos, compuesta de 17 hombres y un oficial.

Ayer partió para Corrientes el coronel Ocampos á incorporarse á las fuerzas del general Gelly.

Por el vapor *Rio Uruguay* se ha recibido hoy la siguiente comunicacion sobre los sucesos de Entre-Rios:

Abordo del *Rio Uruguay* en viaje á Gualegaaychú, Mayo de 1870.

Señor Redactor.

El famoso asesino de Justo Urquiza (hijo) un tal *Moutaña* correntino, acaba de ser tomado por las autoridades orientales, en el puerto de *Santa Rosa*.

Este famoso criminal se embarcó en «Federacion» abordo del vaporcito argentino *Lincoln* y sin duda trataba de huir; pero en el Salto tuvo aviso Castro de la direccion que este habia tomado y lo pescó.

Ya queda en el Salto con una buena barra de grillos; ponderan la audacia de este bandido; se le tomaron algunos papeles que harán la luz.

Llevo en mi compañía al coronel Barragan y el mayor Mohagoña y como 20 soldados; no se ha querido hacer nada sobre Colon.

Sigue la desmoralizacion en las fuerzas de Lopez, y la solucion del problema se hace cada dia mas fácil.

Lo ocurrido á *Dumon* no vale nada, el hombre se descuidó.

J. A. Fernandez.

Igualmente ha venido hoy el siguiente telégrama de Santa-Fé, que da como próxima una batalla entre fuerzas de Lopez Jordan y del General Conesa.

Santa-Fé, Mayo 9 de 1870.
8 h. a. m.

Talvez mientras hago este telégrama se esté dando una batalla entre las fuerzas del general Conesa y la vanguardia de Lopez Jordan.

Anoche se recibieron cartas del general Conesa fechada en el Durazno, y en ellas dicen él y el Sr. Martinez lo siguiente: Nos encontramos en el Durazno, y á tres leguas de nosotros se halla la vanguardia enemiga, compuesta de mil y pico de hombres de caballería con alguna infantería. Mañana (hoy) le batiremos, si nos espera. El ejército nacional se engrosa con nuevos adeptos que encuentra á su paso. Hay mucho entusiasmo en las tropas y los gefes Entre-Rianos.

En cuanto á Lopez Jordan no se sabe fijamente donde se halla. Sus fuerzas ocuparon la Victoria, pronunciándose en su favor los Gefes Carmelo Ocampo y Dolores Gonzalez.

Espero poderle mandar luego la noticia de la primera batalla.»

El gobierno de la república oriental ha dirijido una carta de pésame á la viuda del general Urquiza.

El portador de ella es don José de Buschental que acaba de llegar á esa capital.

El 28 de Abril desembarcó en Porto Alegre el cuerpo 39 de voluntarios de la patria brasilera.

La policía de la vecina orilla ha tirado un decreto prohibiendo quemar cohetes y bombas ú otros proyectiles de esplosion.

A pedido del Juez del Crímen del Sud, el gobierno vá á proceder á construir una nueva cárcel en esa circunscripcion.

En el partido 9 de Julio no ha habido eleccion de convencionales por falta de concurrencia de ciudadanos.

Dentro de breves dias se abrirá de nuevo al servicio público el mercado Florida, que se habia cerrado á causa de las inundaciones pasadas.

Desde el sábado está entre nosotros el señor Mullahl de regreso de su viaje á Córdoba.

Le saludamos.

Se dice que el tranway de la calle de Cuyo se ha puesto en venta.

Buena noticia para los especuladores.

El 29 del pp.do Abril llegó á Rio Janeiro S. A. el conde D'Eu

El recibimiento que le hizo el pueblo, fué espléndido y entusiasta.

Los operarios del arsenal de aquel puerto iban á regalar al héroe de la campaña del Paraguay, una magnífica corona en premio de su heroicidad.

El Presidente de la Suprema Córte de Justicia, se ha dirijido al Gobierno pidiendo la completa reparacion de la actual cárcel de presos en esta ciudad.

Creemos que el Gobierno vá á proceder á satisfacer ese justo pedido.

El Gobierno Nacional ha nombrado al ciudadano D. Luis Hernandez, receptor de rentas en la Villa Constitucion.

Espléndido ha sido el resultado que dió el bazar abierto en el Coliseum por las damas inglesas.

Entre los *pocos* argentinos que fueron allí á depositar su óbolo en cambio de los preciosos y variados efectos de lujo, el que se distinguió mas por su prodigalidad fué nuestro honorable cófrade Héctor F. Varela el cual segun dice el *Standard*, dejó en los cajones del bazar como 20,000 pesos.

Ha salido á luz la 1.ª entrega de la novela de Feuillet: *Historia de Sibila*, traducida por un argentino.

Consta de 8 pájinas de rico papel y elegante impresion, y solo cuesta 10 *reales cobre*.

Recomendamos al público inteligente esta bella é importante obra.

De un boletin de la «Tribuna» de Montevideo tomamos las siguientes últimas noticias de la campaña oriental:

«Conocemos la ansiedad pública por tener noticias de los invasores y anticipamos con gusto el siguiente—

TELEGRAMA:

San José, mayo 7 á las 8 de la mañana.

El Gefe Político al Sr. Presidente de la República.

Aparicio que venia tan garifo, ha sido tiroteado y corrido por el comandante Tabares.

Aparicio pasó al otro lado de Carreta Quemada.

—Tambien el Sr. Bustamante recibió este despacho.

San José, mayo 7 á las 8 de la mañana.

El Gefe Político al Sr. Ministro de Gobierno.

Aparicio amaneció del otro lado de Carreta Quemada.

El comandante Tavares lo tiroteó.

Los blancos se retiraron una legua; son como cuatrocientos.

Al coronel Ordoñes le he dado aviso.

—Hé aquí el parte del gefe de las policías de Estramuros.

Comandancia de las Policías de Estramuros, Paso del Molino, mayo 7 á las 7 de la mañana.

Al Sr. Gefe Político de la Capital. Teniente Coronel D. Manuel Pagola.

Participo á V. S. que en la descubierta de hoy, que ha sido hasta el molino de agua de las Piedras, no ha habido novedad alguna; lo que pongo en conocimiento de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Salvador Larrobla.

La casa de Malbran y Carranza de Córdoba, va á exponer una preciosa obra en la próxima Exposicion nacional.

Ella consiste en una regla para escritorio, de figura circular y compuestas de 24 clases distintas de maderas, ensambladas de tal manera, que cuesta convencerse de que no son figuradas por el barnis las distintas maderas de diferentes colores que contiene.

Tiene poco mas de dos palmos de largo y poco mas de dos pulgadas de diámetro, con una circunferencia de 3 1|2 pulgadas.

Los colores de las distintas maderas y la manera oval como se ha hecho el ensamble, le dan una vista preciosa.

Es hecha en Tucuman, por un tucumano y con maderas de aquella provincia.

Es una obra digna de exhibirse por su capricho artístico, y como muestra de la variedad de maderas que hay en Tucuman.

La estadística de la poblacion de Córdova en el mes de Abril de 1870, suministra curiosos datos. Hélos aquí:

NACIMIENTOS.

Varones	75
Mugeres	85
	160

DEFUCIONES.

Hombres	10
Mujeres	9
Párvulos	30
Párvulas	31
	80

Quiere decir que la salud en Córdova es completa y que se cumple el precepto evangélico de la multiplicacion.

GACETILLA

A NUESTROS FAVORECEDORES

Les suplicamos disculpen lo tarde que hoy sale nuestro diario. Una descompostura en la máquina que lo imprime, ha ocasionado esta demora.

Lean las siguientes seguidillas de mi seguidora musa y verán las penas que impongo al que falte mañana—beneficio de la simpatía Isidora Segura:

La que falte mañana
A la Victoria,
Se *chupará* una felpa
¡Ay! Dios qué gorda!
Pues infamia sería
Que falte alguna,
Cuando es el beneficio
De la Segura.

Se cantará la «Hija
Del regimiento»
¡Qué zarzuela tan linda
¡Válgame el cielo!
Allá irán mis lectores
Nadie lo duda
Porque es el beneficio
De la Segura

Un tonto lo declaro
De *mayor marca*,
Al que falte mañana
Sin justa causa....
Mas que...faltar no puede
Persona alguna,
Pues es el beneficio
De la Segura.

***

Son 2000 patacones—buen bocado.
Quien los juega es la lotería de Santa Fé.
—¿Cuándo?—el 11.
Todavía hay tiempo de comprarse un número.

***

—¿Con que vd. no faltará?

—Pues, ya lo creo que nó—Iré, y con toda mi familia.

—Yo pienso hacer lo mismo.

Esto hablaban dos individuos sobre el beneficio de la simpática Segura.

Y en efecto quien faltará esa noche á aplaudir á la beneficiada en la preciosa zarzuela la «Hija del Rejimiento.»

Lo que es yo no faltaré

¡Y vds.! tampoco!

A propósito, esta noche se dá «Jugar con fuego.»

Allá nos veremos ¿no es cierto—Con que, hasta luego.

Pronto llegará y será soberbia, tremenda, colosal.

Prepararse.

***

¡AY DEL QUE NACE Ó MUERE!

—«Adios por siempre, hijo del alma mia!»
Un triste anciano al espirar clamaba;
Y el tierno infante que su bien besaba,
—«¡Adios por siempre!» el infeliz decia.

Virtió el viejo la lágrima postrera,
Y vertió la primera el niño en tanto:
Y confundidas última y primera
Símbolo fueron de su igual quebranto.

¿Cuál lágrima, decid, en mal tan fuerte
Del corazon brotó mas dolorida,
La del que mal primer halló en la vida,
Y la de aquel que un bien halló en la muerte?

***

El 24 sin falta se abrirá el teatro La Alegria.

No sabemos hasta ahora cual sea la pieza con que se estrene, la compañía.

Esta segun voz general es de primer órden.

Si es así le auguramos un éxito feliz á los empresarios de La Alegria.

***

Tengo en mi poder una carta de mi querido Juan Jarana, que no publico hoy por falta de espacio.

Irá mañana o pasado.

***

Hoy se juega la tremenda Lotería de Santa Fé

Aun hay tiempo de hacerse de un cuartito.

Comprendo pues!

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, fueron poco animadas no habiendo vencimientos.

Las ventas ascendieron á 45,000 pesos plata, así:

Al contado 10,000 al 66.
Para el 14, 10,000 66 1|4.
Para el 31, 10,000 66 3|4.
Junio 30, 15,000 67 1|2, 67 4|8 y 67 1|2.

Los precios estuvieron algo mas bajos que el sábado.

Banco Argentino

Se realizaron para el 31, 25 acciones al 8 p. % de premio.

Telégramas.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Lovona «Antonia», Liverpool «Naomi», Cardiff «Mornington», «Priseilla-Florence», «Freat», Bilbao «Rufina», Pereambuco «Morinho 3.º» Santa Catalina «Luis Huiper», Barcelona «Cuidadelasco» «Despejada», «Invencible», Pernambuco «Nuevo vijilante», Paranaguá «Orion», Nueva York «Ajenoria», Génova «Carlo M.»

Ofertas por cueros americanos, 65.

Mercado del Sud

FRUTOS DEL PAIS

ULTIMA HORA

A la DISCUSION—

Contra lo que sucede los lúnes, hoy hemos notado animacion, y se han realizado ventas de importancia, si atendemos lo avanzado de la estacion.

Hé aquí el resultado, y precios obtenidos.

Lanas.

Vendiéronse lotes hasta de 4,000@ por $52, 54¾, 56, 58 y 60 y aun 65@ dos partidas.

Cueros vacunos secos.

Alcanzaron campo y matadero $147, 148 y 150 pesado.

Pieles lanares

Obtuvieron:
Pelados $42, 60, 66.
Campo, $70, 85, 90, 120, 146, 150.
Matadero, $72, 86, 94, 125, 148, 172.
Corderitos, 11 1/2.

Potros.

Varios lotes $37 y 38.

Cerda.

Diversas partidas $170 á 176@.

Grasa y sebo.

En bordalesas, $44.
En panzas, $39.

Cereales del Sud.

Trigo, $126 y 142 fanega.
Maiz, $52.
Cebada, 60 id.

NOTA—Han entrado cerca de 200 carretas.

Calculamos en mas de 20,000 @ lana la existencia sin realizarse en la plaza.

Precios de frutos en general: firmes.

MARÍTIMA

ENTRADAS—DIA 9.

Vapor Oriental «Rio Uruguay» del Uruguay.
« Nacional «Taraguy» de la Asuncion.
« Inglés «Siles» del Uruguay.
« Nacional «Venecia» del Uruguay.
« Inglés «Naposta» de la Colonia.

SALIDAS.

Vapor paquete Inglés «Coppernicus» para Liverpool.
Vapor Oriental «Rio Uruguay» para Montevideo.
Vapor Inglés «Silex» para Montevideo.
« Nacionol «E. Everrett» para Corrientes.

TEATROS

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCION ESTRAORDINARIA PARA EL MARTES 10 DE MAYO DE 1870.

A beneficio de la primera tiple absoluta

Da. Isidora Segura de Jarques

Dedicado al Sr. Presidente y demás Sres. que componen la Sociedad CLUB DEL PARQUE

La zarzuela en 3 actos, traducida de la ópera cómica francesa, música del maestro Donizzetti.

LA HIJA DEL REGIMIENTO

Si el espectáculo que he elejido para este dia deja complacida á la concurrencia, habra conseguido sus deseos

S. S. S.
I. S. de J.
A las 8

NOTA—El Sabado 14 la zarzuela nueva «Estebanillo.»

OTRA—Siguen los ensayos «Si yo fuera rey.» y los Magyares que se irán brevemente.

OTRA—Queda abierto una nueva temporada.

TEATRO DE LA ALEGRIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

D. José Miguel 1er. actor, género cómico y director de escena.
Da. Rosario Hueto, 1ª. tiple absoluta.
» Dolores Quesada, 1ª. contralto.
Sta. Amparo Chust, 1ª. tiple cómica.
» Concepcion Pelaez, 1ª. característica contralto.
» Emilia Martinez, comprimaria idem.
» Isabel Sonana, id id.
» Maria Cavaller, partiquina idem.
» Elisa Liron, 1ª. dama cómica.
D. Francisco Villanova, 1er. tenor.
» Atilano Solano, 1er. baritono.
» Pio Hermosa, 1er. actor cómico.
» Enrique Torres, 1er. tenor cómico.
» Pedro Montaegut, 1er. bajo.
» Roque Villarreal, 1er. id.
» Féliz Aomurrio, 2 tenor.
» Antonio Esteve, actor.
» José Taléns, 1er. apuntador.
» Pedro Esteve 2º. id.

CUERPO DE BAILE

D. Antonio Vadillo, 1er. bailarin y director de todo género.
Sta Teresa Millier, 1ª. bailarina.
» Virginia Milleir, 2ª. id
Da. Paulina Millier, 2ª. id
» Maria Cavaller, 2ª. id
» Amalia Bildóro 2ª. id.
D. Ventura Panadero 1er. bailarin del género noble.
» Antonio Larrosa 2º. bailarin.
» Francisco Mejia 2º. id

ORQUESTA

D. Marcelino Antoñana, director de orquesta y maestro de partes.
D. Víctor Aguiló, encargado.
Veinte y dos profesores.

COROS

D. Antonio Vila, maestro de coros y apuntador de música.
Coristas doce señoras.
Id doce hombres.

MAQUINARIA

D. Enrique Laporte, director de iluminacion y maquinaria.
D. Ciriaco Beascoechea, primer maquinista.

CORRESPONSALES

Mr. Charles Desomes, Paris.
D. José Sarmiento, Madrid.

AVISOS DEL DIA

Clase de noche.

Lectura, escritura, aritmética, gramática, geografía, teneduría de libros, dibujo lineal y natural, francés é inglés, 50 ps. por mes, se paga adelantado, Tacuarí 191. m9 1p.

Camisas á la crimea

A la crimea para hombres muy finas y de todas clases, á precios baratos 162 calle Victoria 162. m9 1p.

Orion y tyroleses.

Sombreros ricos para hombres, señoras y niñas, de todos gustos y baratos 162 calle Victoira. m9 3p.

Ojo.

Se vende la merceria con accion á la llave y contrata de tres años y meses, el dueño la vende por falta de salud y por retirarse del negocio, para ver y tratar calle Rivadavia N 606 á toda hora. m9 3p.

A lo barato.

Las familias que precisen artículos de tienda para la estacion que quieran comprar á precios muy baratos deben ocurrir á la acreditada tienda y merceria calle Belgrano esquina á la de Santiago del Estero donde se acaba de recibir un grande y variado surtido de efectos generales. m9 3p.

El Doctor del Campo

Ha mudado su escritorio á la calle de Florida N. 16 (altos.) m9 10p.

Dinero.

Se dá dinero sobre alhajas, pianos y muebles finos, se venden relojes, cadenas, aderezos y otras joyas por mucho menos de su valor, Salta 76, altos. m9 3p.

Dependiente español

Se necesita uno práctico para una casa fuerte de un buen pueblo que le pagará buen sueldo, Moreno 146 cuarto núm. 1 primera puerta á la derecha. m9 4p.

Da. Josefa Romero
Q. E. P. D.
FALLECIO EL 21 DE MARZO DE 1870.

Sus hermanas Da. Francisca Romero, Da. Manuela Romero de Carderon, sus sobrinos y sobrino político D. Miguel Pondal y demás deudos suplican á todas las personas de su relacion que por un olvido del repartidor no hubiesen recibido esquela de invitacion, se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el eterno descanso de dicha finada se ha de celebrar en el templo de San Nicolás de Bari el Miércoles 11 del corriente, á las 10 1|2 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos. m9 2p.

Prensistas

Se necesitan que sean buenos, en la imprenta del Mercurio Tacuarí 65.

Asamblea General

La Buenos Aires Sociedad Anónima Comercial

La Comision nombrada en seccion 24 Febrero hace saber á todos los Srs. Accionistas, que la asamblea general tendrá lugar el dia 19 de Mayo 1870 en la calle Maypú núm. 65 á las 6 1|2 de la noche al objeto de nombrarse la Bomision Directiva; que deberá instalar los negocios de la Campaña.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1870.
La Comision Provisoria.
m9 9p.

Afinacion y compoturas de pianos.

Dejar una esquela en la calle de Cuyo 234 Uruguay 262 Santiago del Estero 307. «precios de la afinacion 36 ps.» m9 3p.

REMATES

Por Pablo Escalante

VENTA PARTICULAR.

Una hermosa prensa con todos sus útiles y pertenencias, de la barraca de Solis calle del mismo nombre esquina á la de Potosí, por liquidacion, como tambien oportunamente se procederá al remate del terreno de dicha barraca en fracciones, cuyo detalle se dará.—Los interesados por la prensa pueden ocurrir al escritorio San Martin 138.

POR EL MISMO

Venta particular—De tres hermosos terrenos situados en la hermosa calle de Moreno, el primero en la calle de Rincon y Pasco mirando al Norte, compuesto de 19 varas de frente por 71 de fondo, el segundo entre las de Pasco y Pichincha, mirando al Norte, compuesto de 18 vs de frente formando esquina por 68 vs de fondo, y el tercero frente del segundo, compuesto de 20 vs de frente por 70 de fondo. El que se interese en su compra ocurra al Rematador en la escribanía del Sr. Saldias, á toda hora del dia, tambien tiene encargo de vender varias casas chicas y grandes á precios módicos.

POR EL MISMO

De muebles—En su casa calle de San Martin 138

El miércoles 11 del corriente á la 1 1|2 en punto de la mañana, se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido general de muebles cuyo detalle es como sigue:

Sofaes forro de crin, mesas de comedor de caoba id guindo, lavatorios con piedra mármol 1 juego de sala compuesto de 15 piezas forro de brocatela celeste, sillas varias clases sillones, camas de fierro, mesas de centro de sala, aparadores, cómodas cuadros al óleo alfombrados, espejos, ropa hecha, alhajas, tohallas; servilletas ó infinidad de objetos que estarán á la vista el dia del remate:

POR EL MISMO

De muebles—En la casa calle de Tucuman número 96 1|2 donde estará la bandera.

El juéves 13 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana se ha de vender al mejor precio y dinero de contado todos los muebles y útiles una posada, cuyo detalle es como sigue:

Camas con colchones, mesas, lavatorios, cuadros al óleo, mesas de comedor de caoba, sillas, cristales, porcelanas, 1 biblioteca en aleman, compuesta de 100 tomos de buenos autores todo bien empastada, varias plantas 1 uron muy mansito palomas, perdices ó infinidad de otros objetos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

Importante remate de ricos muebles—En la casa calle del Uruguay núm 47 por tener que desocupar la casa.

El viérnes 13 del corriente á las 11 1|2 en punto se procederá la venta al mejor precio y dinero de contado de un selecto surtido de muebles compuesto de lo siguiente:

Sala 1 piano de Pleyer sobresalientes voces flamante 1 juego de sala compuesto de 1 sofá 10 sillas y 2 sillones de caoba 8 sillas doradas; mesas de centro de sala con piedra 2 repisas de jacarandá lámparas, cuadros alfombra etc.

Ante-sala 1 divan 2 sillones y 6 sillas incrustadas en nácar 1 mesa de centro, cuadros al óleo y gravados alfombrado.

Dormitorio: 1 cama de fierro 1 cómoda 1 armario mesas de noche, esterado, lámparas sillas de esterilla cuadros:

2 piezas mas dormitorio con camas mesas de noche sillas esterado armarios de pino.

Comedor 1 mesa de caoba para 24 cubiertos 1 confidente 1 aparador de caoba con piedra y espejo 1 docena de sillas cristales 1 servicio de mesa, completo cubiertos 1 coleccion de vinos finos oporto, jerez, madera, burdeos, Nonogasta, cuadros, alfombra etc.

Cocina: 1 bateria de cocina completa tinas de baño máquinas para lavar é infinidad de otros útiles de una casa de familia.

Jardin 80 tinas con plantas diferentes todas finas y algunos arbustos y bancos de fierro.

Por Mariano E. Saubidet

Del almacen calle de Rivadavia núm. 816, esquina á la de Pasco.

El mártes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta, á la mas alta postura y dinero de contado de todo el estenso surtido de dicho almacen, cuya venta se efectúa por órden de su dueño, D. Eustaquio Sandro, y por tener que desocupar la casa. El detalle es el siguientes:

Loza comun, id de piedra, cristales, licores, kirsch, ajenjo, vermouth, ginebra, coñac, cigarros, encurtidos, conservas, fósforos de cera y palo, yerba, azúcar, tabaco en rama y picado, id de hoja, arroz, fideos, pasas de hijo y de uva, bacalao, nueces, alvellanas, quesos de varias clases, especias, harina de Chile, vino francés, en bordalesas caña, ginebra en damajuanas, aceite de comer y de kerosene etc. etc.

En seguida—Esteras, camisas y otros varios artículos de merceria y perfumeria.

FLORENCIO MADERO Y Ca.

De muebles y carruajes

En su casa calle de Bolivar número 14.

El viérnes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderemos al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote una gran cantidad de muebles, que quedaron en nuestro depósito sin poderse vender en el remate anterior á concecuencia del mal tiempo y otra gran cantidad que nos ha sido remitida y cuyo detalle daremos despues.

NOTA—Las personas que quieran remitir muebles ú otro artículo sujetando su venta á las condiciones de la casa, pueden hacerlo hasta el dia anterior y previniéndole anticipadamente.

POR EL MISMO

De 140,000 cigarros de la Habana legítimos y vinos finos de mesa.

En nuestra casa calle de Bolivar número 14

Recordarán nuestros favorecedores que este remate estuvo algun tiempo sin realizarse, en razon de que la casa introductora se digna confiarnos este trabajo no habia podido deshechar los cigarros de la Aduana. Hoy estando ya toda la partida en nuestra casa, invitamos á los aficionados al gran remate que tendrá lugar:

El miércoles 11 y juéves 12 del corriente á las 11 1|2 vendiéndose al mas alto precio y dinero de contado venderemos sin retirar lote.

La partida de los tabacos mas selectos y de gran costo sin embargo se venderán por liquidacion de facturas, garantiendo que no tiene ningun genero de avería ni polilla.

Vendéremos en lotes á 500 para felicitar al comprador, poder tomar parte el gasto mensual teniendo no obstante, los especuladores para mayor cantidad,

El pormenor se dará oportunamente.

Vinos—No obstante de haber anunciado vender este artículo en el remate de muebles, la falta de tiempo nos lo ha impedido y por tanto aprovechamos este remate para colocar una gran partida de vino en caja y casco cuyo detalle se dará oportunamente.

POR EL MISMO

De dos magníficos terrenos calle de Venezuela esquina de Alberti

El domingo 8 de Mayo á las 12 1|2 en punto de la mañana venderemos al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote, un terreno de 21 vs al Sud calle Venezuela por 34 de frente al Oeste calle Alberti, y otro terreno con 9 vs de frente al Oeste calle Alberti por 60 de fondo la venta se hará á plazos, á saber: tercera parte al contado tercera á 4 meses y tercera á 6 meses, buenos títulos y para verlos y pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO

De un gran terreno calle de Saavedra entre Victoria y Potosí.

El Domingo 8 de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote y por órden terminante de su dueño.

Este hermoso y central terreno situado en una de las calles mas comerciales del 11 de Setiembre.

Mide 35 varas 90/100 de frente al Oeste por 38 de fondo mas ó menos y rodeado su vecindad de buenos edificios.

Creyendo inútil el BOMBO, prevenimos que los títulos son buenos y que están á la disposicion de los interesados en nuestro escritorio, Bolivar núm. 14.

POR EL MISMO

De un gran terreno.

Calle de Belgrano esquina de Jujuy

El Domingo 15 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y **sin retirar lote**, el grande y comercial terreno arriba indicado, dividido en lotes del modo siguiente:

Calle de Belgrano.

Lote N.º 1—10 varas de frente por 60 de fondo
« « 2—10 id id 51 id
« » 3—10 id id 35 1|2 id
« « 4—10 id id 35 1|2 id
« « 5—(esquina con edificio viejo) 21 varas de frente por 41 de fondo.

Calle de Jujuy.

Lote Nº. 6—10 varas de frente por 41 de fondo
« « 7—10 id id por 41 id
« « 8—10 id id por 51 id
« « 9—10 id id por 51 id
« « 10—10 id id por 51 id
« « 11—9¼ id id por 51 id
« « 12—9¼ id id por 51 id

Como se vé por la division practicada, el terreno representa una gran area de 62 varas de frente al Norte, calle de Belgrano, por 109 de frente al Oeste calle de Jujuy, lo que la hace muy adaptable para edificar una barraca establecimiento que estará muy bien situado, desde que los tienen, como vecinos, los SS. Unzué, Fernandes Claussen y Benitez.

Dista solo tres cuadras del 11 de Setiembre este altísimo terreno y ambas calles están ya favorecidas por el tramway y muy próximo el empedrado.

En fin para suprimir discursos, diremos que se venden sin limitacion de ningun género, segun nuestras condiciones y que los títulos que son superiores, pueden verse en nuestro escritorio, Bolivar Nº. 14.

POR EL MISMO

De dos casas centrales

Frente al mercado del Comercio
Calle de Comercio números 80 y 82

El miércoles 17 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote, por órden terminante de los conyugues propietarios de la finca y mayores de edad y con autorizacion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil las dos casas arriba mencionadas situadas en uno de los locales mas comerciales de esta ciudad.

El terreno mide 19 vs de frente al Norte por 70 de fondo, sin embargo las escrituras solo dan 18 vs, pero los títulos de propiedad tienen mas fecha que la determinada por la ley de Prescripcion cada una de las casas contiene 7 espaciosas piezas y demas oficinas, perteneciendo como medianeras todas las paredes de la propiedad, y sin ningun género de contrato.

La tasacion judicial practicada, es tan baja y de tantos años, que creemos inútil consignarla aquí, el remate se efectuará en uno ó dos lote al gusto del comprador y para ver los títulos que son magníficos á nuestro escribano Bolivar 14.

Por Cárlos Ristorini.

De una barraca con dos almacenes á la calle—Situada calle de Rivadavia 734 entre las calles de Saavedra y Misiones.

El miércoles 11 de Mayo á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, esta buena barraca por órden de su dueño el Sr. Tabossi, edificada de azotea en terreno de 28 1|2 varas de frente al Norte por 40 de fondo, el terreno esta edificado con grandes almacenes dispuestos por su buena construccion para granaderos y dos de estos almacenes tienen puertas á la calle de cada lado del porton, los que estan ocupados con negocio de tienda y ropería.

NOTA—Se realizan nuestras previciones el 11 de Setiembre es hoy uno de los barrios mas comerciales y de mejor porvenir, esta finca la que siempre ha redituado de 4500 á 5000$ dentro de 2 años habrá duplicado su valor, se rematará á la mas alta postura, por otros informes calle de Lima núm 56.

POR EL MISMO.

¡Gran Remate de terrenos!

Situados antes de llegar al Once de Setiembre
CON FRENTE Á LAS CALLES DE CANGALLO Y CUYO
Entre las calles de Paso y Castelli
Y con frente á la calle de Castelli
EL DOMINGO 15 DE MAYO Á LA UNA

Se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, estos hermosos terrenos, (conocidos por del finado Sr. Seymoor y señalados con altos mojones de fierro) y son los siguientes:

Calle Cangallo

Lote núm. 1—Con 12 1|2 varas de frente al Sud por 50.

Calle de Castelli (entre Cangallo y Cuyo)

Mote núm. 2—Con 33 1|2 varas de frente al Oeste, por 85 á 86.

Atencion á este gran terreno propio para barraca.

Lote núm. 3—Con 10 varas de frente al Oeste por 30.

Calle de Cuyo (entre Passo y Dastelli)

Lote núm. 4—Esquina con 30 vs de frente al N. por 40 á la de Castelli.
Lote núm. 5— con 11 id id id id id id 50
Lote núm. 6— con 11 id id id id id id 50
Lote núm. 7— con 11 id id id id id id 50
Lote núm. 8— con 11 id id id id id id 50
Lote núm. 9— con 11 id id id id id id 50

Este lote núm 9 tiene alguna variacian que se indicará en el acto del remate.

Lote núm. 10—Esquina calle de Cuyo y Castelli, con 30 varas de frente al Norte, por 40 al Este.
Lote núm. 11— id con 10 1|2 id id id 50 id
Lote núm. 12— id con 10 1|2 id id id 50 id

Estos lotes 11 y 12 tienen en el fondo 13 3|4 vs de ancho.

Calle de Castelli (entre Cangallo y Cuyo)

Lote núm. 13—Con 17 varas de frente al Este, poa 57 á 61.
Lote núm. 14—con 10 id id id id 30
Lote núm. 15—Esquina con 10 varas de frente al Sud calle de Cuyo por 60 á la de Castelli.

NOTA—La importancia comercial del 11 de Setiembre es conocida, el porvenir de esa localidad es seguro y el valor de las propiedades inmediatas á ese Mercado, antes de un año habrán duplicado.

Los terrenos que se rematarán el domingo 15 á la una, son de piso sólido, altos y solo dista una cuadra antes de llegar á la Plaza 11 de Setiembre y con tramways en todas direcciones.

Por otros informes, ocúrrase al escritorio de Cárlos Ristorini calle de Lima número 56.

Por Balbin y Plowes

En su casa calle del Perú número 19.

Por cuenta de los Sres. Bemberg Heimendahl y Ca.

El Lúnes 9 martes 10, miercoles 11, y jueves 12 del corriente á las 12 en punto y á plazos se rematará un espléndido surtido de mercancias alemanas, francesas ó inglesas recien introducidas en plaza por los últimos buques, cuyo pormenor es el siguente:

Un magnígeo y nuevo surtido de generos para vestidos franceses, ingleses y alemanes, tapados de todas clases para señoras y niñas, gró de seda de varias clases, terciopelo negro, un surtido completo de pañuelos de rebozo, chalones de casimir de varios clases hasta los mas ricos que vienen al pais, chalones de merino, pañuelos de seda bordados con blondas, alemanes y servilletas de hilo ricos cortes de vestido, raso de seda, tartan doble ancho, franela, reps floreado para muebles, id liso, gran surtido de casimires y paños de varias clases, paño punzó, moscowa negra y azul, medias de varias clases para hombres señoras y niñas, casimires de color para trajes, pañuelos de rebozo de tartan finos, foulares de varias clases, cortes de choleces, sargas negra, coco para forro, bayeta de varias clases, piel de lobo, merino inglés, razo de lana, ratinas de varias clases, castores y paño presidente id, id pañuelos de hilo, mantas, fajas de lana, id imitacion, id vicuña, tela de poncho de varias clases, cortes de percal, zarazas de varias clases, percal de luto, bramantes de varias marcas, lienzos, bombasi blanco y crudo, botines, merinos de varias clases, sombreros de castor, id aterciopelados, camisas vista de hilo, de monte-cristo y la crimea, fajas de seda, pantalones, sacos, levitas, sobre-todos y un surtido general de ropa hecha, colchas de algodon, cortinas, muselina bordada tiras bordadas y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

NOTA—Se previene que casi todos los artículos se venderán por bulto cerrado.

Por Antonio Verdaguer

De muebles—En su casa calle Victoria número 97

El miércoles 11 del corriente á las 12 en punto del dia se ha de vender sin falta alguna un completo surtido de muebles y otros objetos cuyo pormenor se espresa en parte.

Roberos, pianos de exelentes voces, roperos de caoba, id con espejo, mesas de comedor de caoba, id de guindo, cómodas de caoba, id con piedra, galerias, lavatorios de caoba y piedra, id de jacarandá, juegos para id de porcelana fina, cuadros al óleo, id grabados, mesas de noche de jacarandá y nogal, mesas de escritorio caoba, id nogal, escritorio de jacarandá con secretos, juegos de sala americanos, id de brocatela de seda, juegos de té de porcelana fina, bolsas de viaje, mesas de luz, relojes de bronce, de despertador, id americano de fierro, jarras cristal, vasos, platos y muchos otros artículos que no se detallan y que están á la vista.

A mas—Una cantidad de alhajas finas como ser: anillos, brillantes, id ademas pulceras, áros, brazaletes, aderezos, cadenas de reloj. relojes, cubiertos y otras todas de oro y piedras finas.

Por Esteban Ansaldo

De dos hermosos terrenos centrales—Situados en el Boulevar de la calle Belgrano entre Pasco y Rincon Atencion especuladores

El domingo 15 del corriente á las 2 de la tarde se rematará al mejor precio y al contado dichos terrenos que mide uno de 10 vs de frente al Sud por 30 de fondo las escrituras estan libre de todo gravamente.

NOTA—Antes de empezar á rematar los terrenos se rematarán una gran cantidad de plantas y arboles frutales.

No dejar escapar esta pichincha!
No olvidarse que es á las 2 de tarde

POR EL MISMO.

En su casa calle de las Piedras núm 102.

De un rico y completo surtido de muebles nuevos caoba y jacarandá, porcelas y cuadros—¡Atencion á este lindo remate!

El miércoles 11 del corriente á las 11 1|2 en punto, se han de rematar al mas alto precio y dinero al contado los ricos muebles siguientes:

DE JACARANDA—Hermosos roperos de cuerpo entero y 1|2 cuerpo con lunas francesas ricas camas cameras talladas trabajo aleman, lavatorios graades con piedra juegos y tocador, ricas mesas del centro con piedra embutida rico trabajo comodas muy finas de varios tamaños y piedra, mesas de noche id lindos juegos para sala todos tallados forrados en reps, sofaes de marroquin, juegos de sillas pié de cabra aciento de esterilla id incrustadas en nácar, un hermoso reloj de bronce para sobremesa con estatua.

DE CAOBA—Mesas para comedor de 12 18 y 24 cubiertos aparadores de caoba y piedra varios tamaños, ricos secretarios, comadas trabajo francés sillas para sala y comedor, roperos con espejo y sin ellos, lavatorios con tocador y marmol costureros franceses, camas de fierro, colchon elástico bibliotecas chicas, mesas de centro obaladas y lisas, porcelana de gustos cuadros muy finos, mesas escritorio y varios muebles mas que estarán á la vista el dia del remate.

Por J. Varela é Hidalgo

Curioso!
Curioso!
Curioso!

En la casa habitacion calle de San Martin número 124 (altos). En los dias 10, 11 y 12 del corriente á las 11 de la mañana se rematará el museo de D. Juan Cruz Varela, y sus muebles por ausentarse del pais.

Hay colecciones rarísimas. Mas de mil pájaros, cuadrúpedos etc., mas de 3000 medallas.

Gran cantidad de objetos de plata antiguo, minerales de todas partes.

Colecciones de mármoles.
» de viehos.
» de armas rarísimas.
» de relojes muy raras.
» de cuadros al óleo de muy buenos autores.

Un buque de marfil de mas de vara de largo, algunos muebles antiguos, estátuas etc., curiosidades de todo género, y los muebles de toda la casa que son muy ricos.

Una uolante con vidrieras, un coupe y un milor tres yuntas de caballo, una de sainos mestizos ingleses otras de rusnos, otra de overos, y un lindo caballo saino de tiro y paseo, vino oporto, jerez moscatel y otros vinos finos.

Algunas alhajas de brillantes de valor.

NOTABLE—En los dias 7 y 8 la casa estará en exhibicion desde las 12 del dia, el detalle despues.

Por Manuel P. Medrano

Importante de 7 hermosísimos terrenos situados en la calle de Moreno.

El domingo 29 de Mayo á las 2 de la tarde en punto daremos principio á la venta de órden de su dueño D. Santiago Arauz y dinero de contado de 7 lotes de terrenos situados en la hermosa calle de Moreno compuesto cada uno del modo siguiente:

Lote Nº 1—9 vs. de frente al N. por 40 de fondo
» » 2—9 » » » » » 40 »
» » 3—9 » » » » » 40 »
» » 4—9 » » » » » 40 »
» » 5—9 » » » » » 40 »
» » 6—9 » » » » » 40 »
» » 7-13¾ » » » » » 40 »

Formanno esquina á la de Pasco.

NOTA—Estos terrenos fueron vendidos el 24 del pasado pero como faltaba algo en las escrituras se desiso la venta, hoy se pueden garantir en perfecto estado previniéndose que el rematador tiene órden de vender á cualquier precio, cuya orden la mostraré al principiar el remate para ver los títulos y otros informes Potosí 103.

CACERES Y LOPEZ

A 3, 4 y meses de plazo

En su casa calle de la Victoria núm 201

El juéves 12 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos un gran surtido de efectos para tienda, merceria, roperia y zapateria cuyo detalle daremos despues.

El detalle es el siguiente;

Bramantes, lienzo, coleta plomo, géneros de seda, camisas, enteles de hilo y adamascado, coco, zarazas plomo y negra marca de carlisley, cocos para camisas, bramantes gran variedad de marcas, lienzos tablones finos, id azargados, bombasi liso y labrado, tartanes, coleta negra y plomo, corbatas, bramantes de las mejores marcas, lienzos id, madapolan, barelles muy finos para vestidos, muselinas en Córtes, organdies, bramantes sin compostura, lienzos varias clases, madapolan, uso doméstico, un rico género para sábanas de puro hilo, muselina de lana, merinos negros, tapados de punto, id de seda, un gran surtido de camisas de hilo para hombres, id de 1|2 hilo, géneros para vestidos, poples finos, gambronas, mantas chilenas, id imitacion, id labradas, id vicuña, id algodon, cachetones ingleses, pellones, cojinillos tucumanos, id ingleses, pañuelos de seda finos, id foulares, id de hilo muchas clases, sobretodos de casimir, sacos de id, pantalones de id, chalecos de id, pantalones y sacos de paño negro, un gran surtido de adornos de lana y de seda para señoras y niñas, muselina blanca y de colores para vestidos, lienzo de todas clases, pequin rico, gró id, miriñaques, sombreros de castor y de paja, pañuelos de hilo y de algodon, id de yerbas, id de la india, id punzoes, id cambray, id bordados, id de cochinilla agua florida, id colonia; aceite monpelas, id de la sociedad, estractos finos, cadenas de relojes de oro calzado fino y ordinario, un variado surtido de géneros franceses, alemanes é ingleses para vestidos como ser poples de lana y seda, grano de oro, balleta pellon y 1|2 pellon, merinos negros y de colores, calzoncillos de punto y de madapolan, id de lienzo, medias cortas para hombres y niños, id largas para id, id para señoras, un lindo surtido de perfumeria, camisetas, peines de varias clases, pañuelos de hilo para hombres, corbatas de fantasia, id negras anchas y angostas, botines para hombres, señoras y niños, zapatillas cuero nonato y marroquin, id de triple, guantes de seda y de hilo, botones para puños, para sacos, pantalones y camisas, tiras bordadas valencianas, sombreros para verano, gran variedad de trajes para niños, gorras para oleos, gorras de brin, grano de oro tul de seda, cortinas bordadas, alpaca y otros articulos que no se detallan por su mucha estencion.

NOTA—Las casas de comercio é introductoras que gusten mandarnos artículos para vender pueden hacerlo en el transcurso de la presente semana la otra.

POR EL MISMO

Importante remate de una hermosa chacra.

Venta forzosa y al contado.

El domingo 15 del corriente á la una del dia

Se venderá la hermosa chacra situada en las Lomas de San Isidro frente á la estacion del ferro carril 20 cuadras mas arriba; compuesta de cinco cuadras cuadradas con tres lindísimas piezas de azotea y cuatro de material con techo de paja y árboles frutales, lindando con los terrenos del Sr. Azcuenaga.

El parage no puede ser mas pintorezco, y los títulos de lo mejor, por mas pormenores á los rematadores Victoria 204.

POR EL MISMO

¡¡AL CONTADO!!

¡¡¡POR CUENTA DE VARIOS!!!

En su casa calle de Victoria número 204

El sabado 14 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos un notable y general surtido de mercaderias generales.

Cuyo detalle lo daremos oportunamente.

POR EL MISMO

¡¡¡IMPORTANTE REMATE!!!

A 5, 6 y 7 meses de plazo

Por cuenta esclusiva de una casa introductora
DE ESTA PLAZA
En su casa calle de la Victoria Núm. 204
EL LUNES 9 MARTES 10 DEL CORRIENTE

A las 12 en punto del dia y á los plazos arriba espresados, venderemos un grande y variado surtido de mecaderias generales.

Cuyo pormenor daremos oportunamente.

Por Julian J. Muñiz

¡¡JUDICIAL!!

En la calle de Venezuela esquina á la de Chacabuco

El lúnes 9 y martes 10 de Mayo á las 11 en punto de la mañana se han de vender todas las existencias de la almacen de comestibles y bebidas pertenecientes al concurso de D. Manuel Piñera, y por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, cuyo detalle se omite por su mucha estension.

Se recomienda puntualidad á la hora indicada.

Por mas pormenores al rematador Perú 180.

Por Luis Godoy

¡¡Ojo especuladores!!

De un lindo terreno formando esquina á las calles de Charcas y Rio-Bamba, donde estará la bandera de remate ¡¡Linda localidad!!!

El domingo 15 de Mayo á la 1 en punto de la tarde se ha de vender al mas alto precio y dinero de contado por órden y cuenta de su dueño, cuyo terreno mide 13 varas de frente calle de Charcas y 26 de fondo calle Rio-Bamba.

NOTA—Este terreno dista una cuadra del tramway y una del empedrado las calles estan muy pobladas y son de muchísimo porvenir con este motivo se recomienda no falten los interesado el domingo 15 de Mayo á la 1 en punto de la tarde si quieren comprar barato y bueno, informes calle Bolivar 59 de compra y venta de casas.

POR EL MISMO.

De un magnífico terreno calle de Europa entre las de Pozos y Sarandí con frente al Norte ¡¡Gran centro de poblacion!! ¡¡A los especuladores.

El domingo 15 de Mayo á las 4 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á la mas alta oferta y dinero de contado por órden y cuenta de su dueño cuyo terreno mide 12 varas de frente por 75 de fondo con muchísimos árboles frutales etc.

NOTA—Llamo la atencion de este lindo terreno por su mucho frente y mucho fondo que se presta para hacer una linda finca y que la orden que tengo es de venderlo á lo que den.

¡¡Ojo pichincheros informes Bolivar 59.

POR EL MISMO

De una preciosa finca calle de Chile entre Solis y Entre-Rios calle Empedrada. Linda posecion.

Consta de 10 varas de frente por 40 de fondo 6 grandes habitaciones empapeladas toda la casa en general embaldozada y empapelada y una magnífica ventana á la última moda, y todo el edificio es de lo mejor el que la quiera comprar ocurra al escrito del rematador calle de Bolivar núm 59.

POR EL MISMO

Importantísimo remate de 7 magníficos lotes de terreno al Norte, formando esquina á las calles de Charcas y Ayacucho calles sumamente pobladas y de muchísimo porvenir.—¡¡Á los especuladores!!

El domingo 15 de Mayo á la 1 en punto de la tarde se han de vender en público remate por órden y cuenta de su dueño los que serán vendidos á la mejor oferta, cuyo detalle es como sigue:

Atencion—Calle de Charcas

Lote núm 1—9 varas por 28
» » 2—9 » » 28
» » 3—9 » » 28
» » 5—9 » » 38

Calle de Ayacucho

Lote núm 5—9 varas de frente por 30/4
» » 6—9 » » 30/4
» » 7—esquina 11 por 30/4

Ranchos y árboles etc.

NOTA—Llamo la atencion sobre la importancia de estos preciosos terrenitos que son de muy poco precio y la venta será infalible á la mas alta postura y dinero de contado como tambien llamo la atencion de la linda localidad y de los muchos edificios que hay en esa calle dista una cuadra del empedrado é igual distancia del tramway

Las escrituras garantidas las que se pueden especcionar en la escribanía del Sr. D. Julio Mendez informes Bolivar 59.

¡QUIEN FALTARA!

POR EL MISMO

De un precioso terreno calle de Pozos entre Independencia y Chile una cuadra del empedrado. Gran Centro de Poblacion.

El domingo 15 de Mayo á las 3 en punto de la tarde se ha de vender á las alta postura y dinero de contado cuyo terreno mide: 8 1|2 varas de frente por 45 de fondo lindando por un costado con una magnífica casa la cual pared hasta las 45 varas es medianera la orden que tiene el martillero es de vender á la mas alta postura y dinero de contado por que el dueño se va para Europa informes Bolivar 59.

Escrituras de lo mejor de lo mejor de las conocidas por el Sr. Capanegra.

Por H. Baizan.

Gran remate de terrenos á plazos convenientes para los pobres y pertenecientes á D. Federico Achaval, situados en una hermosísima plaza como lo es la del «29 de Noviembre ante de los Sauces, con frente á cuatro calles.

El domingo 15 á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta postura y sin retirar lote cuyo pormenor es como sigue:

Con frente al Este calle Pozos formando esquina á las de Pavon compuesto de.

Lote Nº 1—10 v. de f. por 40 de f.
» 2—10 » 40 »
» 3—10 » 40 »
» 4—10 » 40 »
» 5—10 » 40 »
» 6—10 » 40 »
» 7—10 » 40 »
» 8—17 » 40 »
» 9—10 » 34 »
» 10—11 » 34 »
» 11—12 » 31 »
» 12—11 » 31 (Fdo esq. á las calles Pozos, Garay
» 13—10 » 34 »
» 14—10 » 34 »
» 15—10 » 34 »
» 16—10 » 34 »

NOTA—Estos terrenos se van á vender al mas alto precio porque el dueño ha dado órden á él rematador para que venda sin retirar lote, con este motivo no deben faltar los interesados á las 3 en punto si quieren comprar barato y comer carne con cuero, por mas pormenores Recoba Nueva núm 94.

POR EL MISMO

Alerta especuladores 5 aficionados á la pichincha

El domingo 15 del corriente á las 3 1|2 en punto se vá á vender en remate á la mas alta postura la magnífica esquina calle de Corrientes y Ombú con 11 piezas nuevas flamantes y que se puede garantir 2000 ps de alquiler mensuales el terreno se compone de 17 1|2 vs de frente por 35 de fondo la esquina mencionada mira al Norte y Este y el terreno está en una altura magnífica libre de inundacion. No faltar los interesados á la hora indicada si quieren hacer un lindo negocio redoblando su capital en poco tiempo y al mismo tiempo gana un buen rédito.

POR EL MISMO

De un lindo terreno formando esquina á las calles de Ombú y Tucuman mirando á el Norte y media cuadra del empedrado.

El domingo 15 del corriente á las 3 de tarde se procederá á la venta de dicha esquina, cuyo pormenor es como sigue:

10 varas de frente por 35 de fondo. El terreno mencionado esta situado en un buen paraje y un barrio muy adelantado y de bastante porvenir, con este motivo no deben faltar los interesados á la hora indicada seguro que harán un brillante negocio.

POR EL MISMO

Atencion capitalistas y jente de buen gusto.

El Sábado 14 de Mayo á las 4 en punto se vá á vender la gran finca calle de Cangallo núm. 613 á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue 11 varas de frente por 71 de fondo, 8 hermosísimas piezas hechas á todo costo y sin economía de ningun genero en los materiales, todas las puertas con contra marcos, umbrales de mármol, cosina, letrina, poso de rica agua, un galpon grande en el último patio, todo embaldozado arriba y abajo, la mayor parte del edificio es hecho en cal los rebocques por dentro y fuera son tambien en cal y hechos á flatacho la mitad de las puertas son de cedro, dos hermosos saguanes, la puerta de calle hechura gotica y toda tallada, dos hermosas ventanas de reja á la moderna, frente á la moderna, vereda de piedra y la calle tambien esta empedrada y pasa el tramway á cada momento por la puerta, las paredes divisorias son medianeras y tienen mas de 5 varas de alto.

NOTA—Este precioso edificio ha sido construido con bastante solidez en razon de haber sido hecho espresamente para vivir su dueño pero hoy lo vende por tener que ausentarse del pais por un caso muy urgente, con este motivo la gente de buen gusto no deben faltar á la compra de tan magnífico edificio, el rematador, tiene órden de vender á la mas alta postura p... mas pormenores y ver las escrituras á el remator en la Escribanía del Sr. Saldias.

AL PUBLICO

¡¡ ENORME REBAJA EN PRECIOS Y MEJORAS EN EL SERVICIO!!

COCHERIA Y CAJONERIA FUNEBRE
79—PARQUE—79

ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA (SIN IGUAL EN SU CLASE.)

Nuevo coche fúnebre de primer órden y de gran aparato, con cortinados, recien venidos de Europa en número de doce, con diferentes bordados y telas, á cuatro caballos enlutados perfectamente y el cochero de librea: su precio es de 700, 800 y 1000 pesos moneda corriente.

Otro coche fúnebre de estraordinario con los mismos cortinados, á cuatro caballos enlutados, de 500 á 600 pesos.

Idem idem á dos caballos enlutados de 300 á 400 pesos.

Idem idem de primera clase de 100, 150 á 200 pesos.

Volantas enlutadas de primera clase de 150, 200 y 250 pesos.

Carruajes de primera clase para acompañamiento á 70.

Idem idem generales á 50 pesos.

Cajones fúnebre de variado y numeroso surtido de caoba tallados y sin tallar, con cajon de plomo desde el ínfimo precio de 400 pesos.

De caoba sin plomo desde 200 pesos.

Cajones forrados de terciopelo, paño merino y otras telas, desde 50 pesos

NOTABLE

Se asegura el público que por mas lujo que se pida en un comboy fúnebre, no se aumentará el precio de esta tarifa

Toda diligencia que se solicite al Establecimiento será gratis, pudiendo á toda hora del dia y de la noche llamar á sus dueños á domicilio para recibir órdenes. Pm.

BANCO DE LA PROVINCIA

El banco abora comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuentos.

Da libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos volantarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de intéres, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los se enta dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se constará la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letra con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90 descuenta tambien pagares de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento.

Cobra. Al descuento en m|c y metálico .... 7 p% al año

Abona. A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico .... 5 p% al año

Depósito comercial. Se abona .... 2 p% anual

Préstamo á artesanos

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps m|c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO
SECRETARIO

Esposicion Universal
DEL RIO DE LA PLATA
EN BUENOS AIRES

Oficinas de la Administracion: Cangallo 170

El Gerente de la Sociedad recibe propuestas para el alquiler de la galeria que debe rodear al palacio de la Esposicion Nniversal y que queda especialmente destinada para *Restaurants*, fondas, casinos, confiterias, pastelerias, panaderias, cervecerias, depósitos de comestibles y bebidas, y para cualquier otro establecimiento que, despues del exámen de la propuesta, se juzgue de utilidad y ó comodidad pública.

Las propuestas pueden entregarse en la oficina calle Cangallo 170, todos los dias útiles desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Bueno Aires, Octubre de 1869.

COCHERIA NACIONAL
211—Piedad—211

CARRUAGES DE PARIS

Habiendo recibido recientemente de las fábricas de Paris lándó, calesas, coupees, victorias, bis á bis y velocipedos de tres ruedas nuevo sistema introducido en el pais y construido apropósito para nuestro empedrado, avisamos al público y particularmente á los amigos de lo bueno pasen á visitarnos á esta casa seguro les agradará.

Miguel C. Victorica.

Una casa

El que la tenga y quiera venderla no escediendo del valor de 40 á 60 mil pesos, ocurra al escritorio de C. Smitch y Ca., Reconquista 46. m6 2p

Dependiente

Se precisa uno para un almacen en la campaña, se desea que sea español recien venido calle Uruguay 119 de 5 á 7 de la tarde. m7 2p

Libros libros

Se compre, vende y cambia toda clase de libros en español francés é inglés 174 Piedras 174. m7 2p

Clase de noche

Inglés, francés, dibujo lineal y natural, teneduria de libros, aritmética, geografia, gramática, lectura y escritura 50 ps. por mes, se paga adelantado 191 Tacuarí 191. m7 2p

En la agencia

Calle de Rivadavia 465, se ofrecen 3 cocineras francesas é italianas y del pais, 4 mucamas, 5 cocineros, confiteros y pasteleros, 5 muchachos y muchachas y 200 peones. m7 2p

El asesinato

De Urquiza y la muerte del tirano Lopez. Estos sangrientos cuadros de exhibicion en el salon de Recreo Recoba Nueva 102. m7 2p.

POMPIER

Se necesita uno con buenas recomendaciones en la Sastreria calle de Piedad No. 248 y un muchacho para el servicio de la casa. m6 3p

Para una corta familia

Se alquila 3 lindas piezas con balcones á la calle, calle de Artes esquina Corrientes. m 6 7p-

Se alquilan.

Lindas piezas calle de Artes esquina Corrientes. m 6 7p.

Sirvienta.

Se necesita una de 9 á 15 años de edad, se prefiere que sea estrangera, calle Cerrito núm. 247. m 6 4p.

MENSAGERIAS
DEL
COMERCIO
CORREO NACIONAL
269—POTOSI—269

PARA EL AZUL Y TANDIL

Saliendo por el último tren del Sud, estacion Altamirano, Ranchos, Paso de Ponze, Tomás Chaz, Cardalito Toro, Gualicho, la Seca, la Verde, Urquijo, Carvallo, Santamarina, Blanqueada de Santes y Azul.

De Buenos Aires los dias........ 10, 20 y 30
Del Tandil á Buenos Aires los dias........ 6, 16 y 26

PARA EL AZUL Y JUAREZ POR EL TORO

De Buenos Aires los dias........ 5, 15 y 25
De Juarez por el Azul á Buenos Aires........ 1, 11 y 25

PARA LAS FLORES AZUL POR CACAHRI

Saliendo por el último tren del Sud cetacion Jeppener, San Antonio, Puente de Terreros 11 de Setiembre, Las Flores, Azotea de Pourtalé y Azul.

De Buenos Aires los dias. 2, 7, 12, 17, 22 y 27
Del Azul á Buenos Aires los dias........ 3, 8, 13, 18, 23 y 28

Directa á las Flores

Saliendo por por el último tren del Sud á la estacion Jeppener.

De Buenos Aires los dias........ 5, 14, 20 y 29
De las Flores á Buenos Aires los dias........ 2, 11, 17 y 25

Para Cañuelas, Monte, Las Flores y Talpaqué:

Por el primer tren del Oeste, estacion Moron, Cañuelas, Monte, Las Escaleras, Las Flores y Tapalqué.

De Buenos Aires los dias........ 10, 20 y 30
De Tapalqué á Buenos Aires los dias........ 5, 15 y 25

NOTA—Los equipages y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el Oeste, las encomiendas hasta las tres de la tarde y correspondencia hasta las diez de la noche víspera de salida.

EMPRESARIOS
Goñi Cesio y Ca.

Diccionarios

Como cincuenta diversos grandes, medianos y de bolsillo sobra idiomas vivos y muertos: y otros tanto Universales, generales, y particulares sobre literatura, ciencias, artes, agricultura, industria, comercio, historia, geografia y otros objetos diversos, no idiomos. Libreria del Plata calle de Tacuarí núm. 13. m. 5 2p.

Topografias y Litografias

Hay en tarjetas y en tamaños mayores, retratos de celebridades de todas clases y sexos y de todas épocas y paises; y de Indias de muchisimas tribus diversas. Vistas de Edificios, monumentos y localidades de esta ciudad, Provincia, y de otros muchisimos, y cuadros de costumbres de los mismos. Libreria del Plata Tacuarí núm. 13. m. 5 2p.

Albums para retratos

Hay un surtido variadísimo de ellos de todos tamaños y formas y desde los mas elegantes y lujosos á los mas sencillos y económicos, á precios módicos. Libreria del Platá, Tacurí 13. m. 5 2p.

Obras y precios.

Encuadernadas hay: impresiones de viaje por Dumas, 2 ts. 100 ps. viaje de Fray Gerundio 2 ts. con láminas á dos tintas y negras, 100 ps. Historia de España por Mariana, continuada hasta nuestros dias, 3 ts. con 250 láminas, 200 ps. Jerusalen libertada por Tasso, 35 ps. Memorias del Diablo por Soubié á 25 y 35 ps. Los dos Cadáveres y Roma Subterránea á 25 y 35 ps. El Bautismo de Lágrimas, 2 ts. rica encuadernacion y láminas, Los Misterios Catalanes, id, id, 60 ps. Escenas Matritenses con láminas 30 ps. Aventuras de un elegante, 15 ps. Los primeros plantadores, 2 t. 25 ps. El último de los Mochicanos 2 ts. 25 ps. Cristobal Colon por Lamartine 4 ts. 120 ps. Hernan Cortés segun Lamartine y otros 4 ts. 120 ps. Corina ó la Italia 4 ts. 40 ps. Woodstock ó el Caballero 4 ts. 40 ps. Libereria del Plata Tacuari núm. 13. m. 5 2p.

Atencion.

Sevende una casa en la calle de Garantias entre las de Cuyo y Corrientes en 180,000 mil pesos, otra en la calle de Garantias entre Piedad y Rivadavia en 160.000 pesos un terreno calle de Venezuela entre Pasco y Pichincha de 10 varas de frente por 60 de fondo en 23,000 pesos, un terreno calle del Parque en 32,000 pesos.

Ocurrir á Potosí 105 de 10 á 4, no se cobra ni se paga comision. m. 5 2p.

LA VOZ DEL PUEBLO
Periódico político, literario y comercial
SE PUBLICA EN LA ASUNCION
REDACTADO POR D. MIGUEL GALLEGOS

Los que deseen suscribirse, poner avisos ó comunicados, pueden verse con su ajente calle del Parque 211 Botica del Fénix. a26 15

CRÉDITO TERRITORIAL
DE
SANTA-FÉ
ASOCIACION ANÓNIMA
Creada por ley de 28 de Setiembre de 1869

GRAN RIFA
DE BIENES RAICES A TERMINO FIJO

CUARTA ESTRACCION

El 25 de Mayo de 1870—Emision 40 millares de billetes á 2 ps. fts. uno.

PREMIOS MAYORES

Núm. 1—Una hermosa finca situada en esta ciudad calle Buenos Aires, á media cuadra de la Iglesia Matriz, calle empedrada y alumbrada con gas, con ocho piezas de azotea, zaguan, cocina, y oficinas, pisos de tabla etc. edificada en terreno de 14 1|2 varas de frente, por 40 de fondo.

PREMIOS MENORES

Núm. 2—Un terreno á inmediaciones de la quinta del Retiro compuesto de 101 varas por 100 de fondo señalado en el plano con el núm. 78.
Núm. 3—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el número 79.
Núm. 4—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el número 80.
Núm. 5—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el número 81
Núm. 6—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el número 82.
Núm. 7—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el número 83.
Núm. 8—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el número 84.
Núm. 9—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el núm. 85.
Núm. 10—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el número 86.
Núm. 11—Otro en igual situacion de 100 por 112, marcado con el nómero 87.
Núm. 12—Otro en igual situacion de 100 por 112, marcado con el número 88.
Núm. 13—Otro en igual situacion de 100 por 127, marcado con el número 89.
Núm. 14—Otro en igual situacion de 100 por 96, marcado con el número 90.
Núm. 15—Otro en igual situacion de 100 por 105, marcado con el número 91.
Núm. 16—Otro en igual situacion de 111 por 86, marcado con el número 92.
Núm. 17—Otro en igual situacion de 100 por 101, marcado con el núm. 93.
Núm. 18—Otro en igual situacion de 116 por 83 marcado con el número 94.
Núm. 19—Otro en igual situacion de 101 por 100 marcado con el número 95.
Núm. 20—Otro en igual situacion de 101 por 100 marcado con el número 96.
Núm. 21—Otro en igual situacion de 101 por 97, marcado con el número 97.
Núm. 22—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el número 98.
Núm. 23—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el número 99.
Núm. 24—Otro en igual situacion de 101 por 100 marcado con el numeco 100.
Núm. 25—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el número 101.
Núm. 26—Otro en igual situacion de 101 por 107, marcado con el número 102.

Los títulos de las propiedades están depositados en la Secretaria de la Municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los que sacaren premio. El Presidente de la Municipalidad firmará las escrituras.

Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario serán remitidas sin encargo de emolumento alguno, al agente del punto donde hubiese sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle Puerto número 34, á cuyo efecto el Agente dará el competente recibo del billete. Se escriturará al portador hasta los 90 dias despues de la estracion y no se oye reclamo sobre sustraccion de billete ó de otra especie.

El sello al reverso indica el dia de la estraccion.

Los billetes de esta cuarta rifa son impresos en papel ante, tinta negra, numeracion negra, sello negro al reverso con el dia de la estraccion, y esllo azul del comisario de Gobierno.

Agencias—En Buenos Aires, calle Cuyo núm. 178; y en Montevideo, calle Zavala núm. 80.

Para pobres y ricos

En el escritorio de Meana y Lascano Salta núm 53 tiene varias casas para vender. Los que gusten hacerse de una muy buena y á precio módico, pueden ocurrir á dicho escritorio de 9 á 5 de la tarde m7 6p

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA DE SANTA-FÉ

PREMIO MAYOR 2,000 PATACONES.

La loteria que sale á circulacion se jugará infaliblemente el 11 de Mayo de 1870, es compuesta de 8 millares, 600 suertes y el premio mayor de es de 2,000 patacones.

Los billetes son impresos en papel plomo, tinta negra, numeracion negra y el sello negro al reverso, con la inscripcion «11 de Mayo de 1870».

El billete vale 1 patacon, el cuarto un 1|4 de patacon.

		SUERTES.
1	de	2,000
1	»	200
1	»	100
3	»	50
10	»	20
20	»	10
30	»	8
230	»	6
291	»	5

600 suertes ó 2,400 cuartos en 8 millares.
Rosario, 5 de Mayo de 1870.
LA EMPRESA.

Se ofrece

Una señora inteligente para cuidar niños; la persona que se interese puede ocurrir á la calle de Cuyo núm. 287. m4—3p.

Sirvienta

Se necesita para una corta familia en la calle del Parque núm. 82 1|2. m4—3p

Se vende

Un terreno compuesto de ocho y media varas de frente al Norte, por 70 de fondo, situado en la calle de Tucuman entre Rio Bamba y Ayacucho y frente al colegio de las hermanas de la Caridad, para tratar ocúrrase á la dueña, Rivadavia 362 de doce á dos de la tarde. m4—3p.

SOCIEDAD ANONIMA
LA CONSTITUCION

Se invita á los señores accionista de dicha Sociedad y de los que han manifestado su deseo de ingresar en ella, á una reunion prévia que tendrá lugar el dia 10 del presente en la casa calle de las Piedras número 55, Estudio del Dr. Molina á las 7 de la noche.

Se recomienda la asistencia por cuanto se van á tratar sobre puntos importantes de su organizacion, á fin de proceder en seguida de conformidad con los procedimientos indicados en los Estatutos.

Miguel I. Casal.
Secretario.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1870.

FRANQUEO DE CARTAS
POR EL PAQUETE INGLÉS
IFERNET Y COMPAÑIA
54—CALLE 25 DE MAYO—54

A LOS SUSCRITORES
DE LA
BIBLIOTECA ECONOMICA

Que hayan recibido las CARTAS POLEMICAS y el FELIPE II *ligados* les pedimos tengan la bondad de pasar por la *oficina* de la *Biblioteca* (Maipú 249) donde se les entregarán estas materias *desligadas*.

El Editor.

Cocinero

Se ofrece uno que sabe desempeñar su obligacion, calle de Chile núm. 336 darán razon. m4—2p.

F RRO-CARRIL DEL OESTE

Se previene al público que el servicio de los trenes desde el primero de mayo hasta nuevo aviso, será como sigue:

DIAS DE TRABAJO

Salidas — Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	Regresos — Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°
Parque...	8	10	12	4 30	5 30	Chivilcoy.	....	....	7	....	1 15
11 Setiemb	8 10	10 10	12 10	4 40	5 40	Gorostiaga	....	....	7 30	....	1 30 X
Almagro..	8 15	10 15	12 15	4 45	5 45	Freire....	....	....	8	....	2
Caballito..	8 20	10 20	12 20	4 50	5 50	Mercedes..	....	....	9	....	3
Flores....	8 25	10 25	12 25	4 55	5 55	Mercedes..	....	....	9 30	....	3 30 X
Floresta..	8 30 X	10 30x	12 30 X	5	6	Olivera...	....	....	10	....	4
S. Martin.	8 45	10 45	12 45	5 15	6 20X	Lujan....	....	....	10 30 x	....	4 30
Moron ...	9	11	1	5 30	6 30	J.Rodrig'z	....	....	11	....	5
Merlo....	9 20	11 20	1 20	5 50	....	Moreno...	7 30	....	11 30 x	1 30	5 30
Moreno...	9 30	11 30x	1 30 X	6	....	Merlo....	7 40	....	11 40	1 40	5 50 X
J. Rodrig'z	10	....	2	X	....	Moron ...	8	10	12	2	6 5
Lujan....	10 30 X	....	2 30	....	....	San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	6 20 X
Olivera...	11	....	3	....	....	Floresta..	8 30 X	10 30	12 30 x	2 30x	6 35
Mercedes.	11 30	...	3 30 X	....	....	Flores....	8 35	10 35	12 35	2 35	6 40
Mercedes.	12	....	4	....	....	Caallito..	8 40	10 40	12 40	2 40	6 45
Freire...	1	....	5	....	....	Almagro..	8 45	10 45	12 45	2 45	6 50
Gorostiaga	1 30 X	....	5 30	....	....	11 Setiemb	8 50	10 50	12 50	2 50	7
Chivilcoy.	2	....	6	....	....	Parque...	9	11	1	3	7 15

SALIDAS EN DIAS DE FIESTA — **REGRESOS EN DIAS DE FIESTAS**

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	8	10	12	2	4 30	5 30x	Chivilcoy......	..	..	7	..	..	1
11 Setiembre..	8 10	10 10	12 10	2 10	4 40	5 40	Gorostiaga. ..	..	..	7 20	..	..	1 30x
Almagro......	8 15	10 15	12 15	2 15	4 45	5 45	Freire........	..	..	8	..	..	2
Caballito.....	8 20	10 20	12 20	2 20	4 50	5 50	Mercedes......	..	..	9	..	..	3
Flores.......	8 25	10 25	12 25	2 25	4 55	5 55	Mercedes......	..	..	9 30	..	..	3 30x
Floresta	8 30 X	10 30x	12 30	2 30	5 x	6	Olivera.....	..	..	10	..	..	4
San Martin....	8 45	10 45	12 45	2 45	5 15	6 20x	Lujan.......	..	..	10 30x	..	..	4 30
Moron........	9	11	1	3	5 30	6 30	G. Rodriguez...	..	..	11	..	..	5
Merlo........	9 20	11 20	1 20	..	5 50x	..	Moreno	7 20	..	11 30x	1 20x	..	5 20
Moreno.......	9 30	11 30x	1 30x	..	6	..	Merlo	7 40	..	11 40	1 40	..	5 50x
G. Rodriguez..	10	..	2	..	..	..	Moron	8	10	12	2	4 30	6 5
Lujan	10 30x	..	2 30	..	..	..	San Martin. ..	8 15	10 15	12 15	2 15	4 45	6 20
Olivera......	11	..	3	..	..	..	Floresta	8 30x	10 30x	12 30	2 30x	5 x	6 35
Mercedes......	11 30	..	3 30x	..	..	..	Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	5 5	6 40
Mercedes.....	12	..	4	..	..	..	Caballito.....	8 40	10 40	12 40	2 40	5 10	6 45
Freire.......	1	..	5	..	..	..	Almagro.....	8 45	10 45	12 45	2 45	5 15	6 50
Gorostiaga....	1 30x	..	5 30	..	..	..	11 Setiembre..	8 50	10 50	12 50	2 50	5 20	7
Chivilcoy.....	2	..	6	..	..	..	Parque.....	9	11	1	3	5 30x	7 15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro.
Buenos Aires, Abril 22 de 1870. LA ADMINISTRACION.

LA ESTRELLA

Compañía Arjentina de seguros contra incendio y riesgos marítimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 21 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES.

Director jeneral—Sr. D. FRANCISCO F. MORENO.

Oficinas: Florida 112 1|2 primer piso alto.

SECCION INCENDIOS

Inspector—Sr. D. GUILLERMO SCHINDLER

Entre las condiciones jenerales de la póliza de esta Compañía, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.

Esta Compañía ofrece los premios siguientes:

Pesos fts. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
« « 20 á la segunda « « « « «
« « 20 á la primera pipa de agua
« « 4 á cada una de las cinco pipas siguientes
} que concurran al incendio.

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion premiosa con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañía con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por Decretos Superiores de los Exmos. Gobierno Nacional y Provincial de 2 de Abril y 9 de Junio último y prévia inscripcion en el rejistro público, esta Compañía ha sido autorizada para cubrir **RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES** con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establecen sus pólizas.

Por mas pormenores, y para contratar seguros, ocurran á la Direccion Jeneral—Piedad 118, altos.

LINIMENTO GENEAU
PARA
LOS CABALLOS

Unico tópico cuya accion pronta é infalible reemplaza al fuego y fricaciones dolorosas em pleadas hasta la fecha.

Este nuevo agente no produce llagas ni peladuras durante el tratamiento etc.

Su aplicacion no ofrece ninguna dificultad, ni ocasiona dolor alguno á los caballos.

Depósito general en la Drogueria del Indio
308—RIVADAVIA—308

ESPOSICION NACIONAL
EN
CÓRDOBA

LA COMISION PROVINCIAL DE BUENOS AIRES

Apertura de la Esposicion
15 DE OCTUBRE DE 1870

La Comision de esta Provincia recomienda á los *espositores* se apresuren á remitir los objetos que deseen esponer, á fin de regularizar la marcha de sus trabajos.

Para el efecto, esta Comision repartió en Marzo del año próximo pasado, una circular esplicativa, acompañada de instrucciones y un pliego á llenar con datos; otra circular en la ciudad para las gentes de ciencias, artes y oficios, otra en los mismos términos en setiembre, otra en Octubre con ampliaciones esplicativas, á mas tambien se repartieron con profusion los boletines de la Comision Directiva.

Con estas disposiciones las comisiones parciales de los partidos de campaña, quedaron organizadas y algunos, aunque pocos, han respondido satisfactoriamente, como el de Bahia Blanca.

Aproximándose el 1° de Abril, dia en que esta comision empieza á recibir los objetos y cuyo recibo termina el 1° de Julio, recalca en los espositores el recuerdo de estas fechas, á fin de que sus trabajos no sean estériles, y los interesados vean satisfechos el propósito de su estímulo y amor propio.

La Comision provincial, no duda por un solo momento que la de Buenos Aires será representada en esa gran fiesta nacional, con todo el esplendor á que es acreedora por sus progresos en todos los ramos de la ciencia y de la industria, como con toda brillantez con la idea del progreso.

Mas tarde los espositores verán coronados sus frutos, en los positivos resultados que producen las fiestas que tienden á manifestar las obras que son el producto de la aplicacion y constancia en el trabajo, cuyo beneficio público está intimamente entrelazado con el particular.

Las comisiones departamentales ó los espositores que no hubiesen recibido las instrucciones y circulares, ó datos que les sean necesarios, pueden ocurrir á la oficina central calle del Perú número 141, donde tambien por ahora se recibirán los objetos á esponer.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1870.

LA COMISION.

FOTOGRAFIA
DE
ANTONIO POZZO
118—CALLE PIEDAD—118

En este establecimiento se hace toda clase de retratos desde la miniatura hasta el tamaño natural.

PRECIOS MODICOS
En la misma casa se encuentra una gran coleccion
DE
RETRATOS
DE
Personajes y particulares de todas las Provincias

Tapiceria Buenos Aires
DE
FEDERICO FICKBOHM
208—CALLE DE TUCUMAN—208

Entre Esmeralda y Suipacha

En esta tapiceria se coloca cortinas, cortinados, galerias, cosen y clavan alfombras, se hacen tambien colchones elásticos de todos tamaños, se lustran y se componen muebles de todas clases por un precio módico advirtiendo al público que en mi casa no han de salir descontentos. m 23-perm.

Gran Bazar de Sombreros
DE P. PERISSÉ
calle de Cuyo esquina á la de Suipacha

LINDÍSIMOS ARTICULOS PARA REGALOS

GRAN SURTIDO DE:

SOMBREROS de todas clases y de última moda.
GUANTES, corbatas, bastones, paraguas, gorras y muchos otros artículos.
NOVEDADES, el gran bazar recibe novedades por todos los paquetes.
EL GRAN BAZAR no compra en plaza. Todo lo recibe directamente de fábrica. Por eso puede vender mas barato que nadie. Pero advierte que no abrirá cuenta ni con el Diablo.
CONAC IMPERIAL sigue la venta del afamado é incomparable Coñac Imperial, con rebaja de precio, 1 cajon de 100 pesos, 1 botella 20 pesos.
LETRAS SOBRE PARIS desde el valor mas pequeño hasta la cantidad que se quiera, y pagaderos á la vista en todos los pueblos de Francia, Italia, Bèljica y Suiza.
SE ENCARGA de hacer venir de Europa dinero y toda clase de mercancias.
LIQUIDACION DE BIENES tambien se encarga de hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

FRANQUEO DE CARTAS PARA EUROPA.

LA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CAPITAL: 2.000,000 DE PS. M|C.

FORMADA DE 1,000 ACCIONES DE DOS MIL PESOS (2,000 CADA UNA)

El dia 24 de Febrero de 1870 se reunieron en Asamblea General los accionistas y nombraron una Comision provisoria compuesta de los siguientes señores:

Presidente........... Matias Sonder (hijo.)
Secretario........... Lorenzo Borro.
Vocales.............. Santiago Cordiviola.
« .... José Lorenzo Sobral.
« .... Francisco Multedo.
« .... Fernando Guerri.
« .... Francisco Gianello.

Promotor—JUAN RONCO.

Domicilio de la Compañía, calle del Perú número 290. m7 6p.

La Bienhechora del Plata

COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS
SOBRE LA VIDA
GRAN CAJA DE AHORROS

Para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y renta.

DELEGADO DEL GOBIERNO—SR. D. JOSÉ MARÍA CASTILO

JUNTA DE VIJILANCIA

r. D. Victor Martinez —Dr. D. Francisco Alcobendas —D. Julio Sanchez —D. Eduardo F. Malbatl—D. Herman Ebinghaus.

DIRECTOR GENERAL—**D. Francisco F. Moreno.**

Domicilio—BUENOS AIRES, calle de la Florida núm. 112 1|2, primer piso alto

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 15 DE AGOSTO DE 1869.

CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE POLIZAS	TITULOS COMPRADOS
Ps. fts. 2.902,765:64	2,812	Ps. pta. 1.164,164:79

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia. Piedad 118 (altos)

SOCIETE GENERALE
DE
TRASNPORTS MARITIMES A VAPEUR.

Ligne mensuelle de Génes y Marseille á Buenos Aires.

El paquete á vapor **Polto** de 3,000 toneladas y de primera clase, saldrá para Marsella y Génova el 20 de Mayo próximo con escala en:

Rio Janeiro, | Marsella,
Gibraltar, —Génova,

	1ª clase m|c.	2ª clase m|c.	3ª clase m|c.
Nápoles	6,150 246 fts.	4,250 170 fts.	2,000 80 fts.
Gibraltar	5,900 236	4,000 160	2,000 80
Marsella	5,900 236	4,000 160	2,000 80
Génova	6,150 246	4,250 170	2,000 80
Barcelona	6,150 246	4,250 170	2,000 80

NOTA—Hasta nuevo aviso los pasajeros de Barselona y Nápoles serán trasbordados á Marsella por cuenta de la compañia y el vapor no tocará á su vuelta en Rio Janeiro.

Por flete y pasajes, ocúrrase á los señores consignatarios.

Bonnemason y Heydecker.
Bolivar 76.

1 m.

Publicaciones musicales

DE LOS EDITORES
MONGUILLOT Y NELSO
CALLE FLORIDA 116 Y 118

PIANO SOLO

Albornos P.	Qué bichol polka.
»	Himno Nacional Argentino arreglado segun los manuscritos del autor.
Antoñano M.	El regreso á la patria, marcha.
»	Terceto en la zarzuela «Marina.»
Allá S.	Cancion y coro del Bautizo en la zarzuela «Sargento Federico.»
»	Cancion en la zarzuela
Astengo Flora, Solá de—	La Caridad, vals.
Bidnola R.	Americano, vals.
Bignami C.	Adelina, polka.
»	El Secreto, mazurka.
»	Carrozzi, vals.
Celestino A. (hijo)	Roma, vals.
Guion E.	Arro-ró mi niño, Berceuse.
Fumi W.	Gran marcha triunfal.
Moreno Adela	La Argentina, mazurka.
Bolandone C.	Amabilidad, polka sobre Crispino y la Comare.
	Tango en la zarzuela El Jóven Telémaco.
	Me gustan todas

NOTA—Próximamente aparecerá el «Album Musical» conteniendo una coleccion elejida de piezas para piano.

Tambien aparecerá los Recuerdos de la Ristori. Esta coleccion se compondrá de piezas arregladas sobre motivos de la música de los diferentes dramas conocidos entre nosotros, como ser; «Maria Antonieta», «Sor Teresa» y otras que han sido compuestas espresamente por célebres autores para la gran artista. f14- 15p.

COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida número 112 1|2 primer piso alto

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, opera desde el año anterior asegurando riesgo de mar y fluviales. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exija.

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice « Jacobo Parravicini
Vocales « Ambrosio P. Lezica
« Eduardo Lumb
« Enrique Tomkinson

Vocales D. Mariano Casares
« Bernardo Iturraspe
Gerente « Francisco F. Moreno
Ajente en Montevideo « Agustin de Castro.